



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3914



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR DE LA
CHONTALPA
2025-2030**



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular
- II. Introducción
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos
- Índice de Gráficas.....
- Índice de Tablas





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación; la Ley General de Educación Superior refiere que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas y fomenta el crecimiento humano del estudiante en la construcción de saberes, basados en el desarrollo del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la argumentación, el conocimiento de las ciencias y humanidades, la lucha contra la ignorancia y los prejuicios para transformar la sociedad y contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político.

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), desde su génesis como Institución de Educación Superior, ha formado ciudadanos comprometidos, conscientes, socialmente responsables y profesionistas competentes que han contribuido al crecimiento y desarrollo de nuestro Estado y nuestro País. La formación profesional de calidad, promovida por la Universidad en los diversos espacios educativos y de aprendizaje es el resultado de esfuerzos conjuntos de autoridades, docentes, administrativos, trabajadores, padres de familia, estudiantes y los sectores público y privado.

Para la Universidad, la educación de calidad no consiste en impartir conocimientos y vaciar contenidos en la mente de las personas como recipientes pasivos, sino en un proceso gradual, natural y sistemático de diálogo abierto entre docentes y estudiantes, con enfoque en el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de razonamiento profundo, la libertad y la autonomía, con el objetivo de formar personas felices, capaces de construir su propio aprendizaje y aplicar sus conocimientos para

la solución de problemas y satisfacción de necesidades comunes.

La Universidad asume el compromiso de ser Semilla de la Transformación Humanista; por lo anterior, en el presente Programa Institucional (PI) 2025-2030 se definen las directrices que guiarán los trabajos de la comunidad universitaria para alcanzar nuestra Misión y Visión, en cumplimiento de nuestros valores institucionales; los objetivos, estrategias y líneas de acción están alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PLED), al Programa Sectorial de Educación (PROSEC) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A los padres de familia, tutores, estudiantes, docentes y sociedad en general, siéntanse confiados, satisfechos y orgullosos de la UPCH, porque en la Universidad servimos con responsabilidad social y transparencia para ofrecer servicios educativos y administrativos de calidad, con programas de licenciatura y posgrado vanguardistas, con filosofía humanista y enfoque constructivista, con procesos educativos centrados en el aprendizaje y la formación integral del estudiante, que promueven a) la convivencia armónica entre individuos y comunidades, con inclusión social, sin discriminación ni violencia, b) el desarrollo de habilidades profesionales para la identificación y resolución de problemas comunitarios, c) las humanidades, las artes, la ciencia, la cultura, la innovación, la tecnología, el cuidado al medio ambiente y la investigación científica, pilares de una sociedad progresista.

En la Universidad Popular de la Chontalpa se forman y educan los actuales y futuros agentes de la transformación social; la UPCH es "Origen y Esperanza", es la "Universidad del Pueblo y para el Pueblo".

M.D.P José Luis de la Cruz Córdova

Rector





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El Programa Institucional (PI) 2025-2030, tiene como propósito fundamental dar cumplimiento al Artículo 3º. Constitucional en el sentido de que "la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje".

Aunado a lo anterior y en observancia a los Artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Universidad Popular de la Chontalpa, el Programa Institucional (PI) de esta Institución Educativa, en aras de formar profesionistas integrales y alcanzar al 2030 el reconocimiento nacional, transformando la educación para el bienestar y con la finalidad de coadyuvar a la consolidación del desarrollo social de la región y el país, se ha conformado de manera multidisciplinaria a fin de servir como guía en los variados procesos que intervienen en el quehacer universitario.

En ese contexto, el Programa Institucional está alineado al eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, denominado Semilla de la Transformación Humanista. Está conformado de los siguientes objetivos:

- Fortalecer el Modelo Educativo y los planes de estudios con un enfoque humanista, mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos que garantice la formación integral del estudiante y revalorización del docente.
- Promover líneas de investigación y posgrados pertinentes para consolidar los cuerpos académicos.
- Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte.

- Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la región.

- Fomentar la mejora en los Procesos y Servicios Administrativos de la Universidad.

El Programa Institucional recoge los siguientes programas y proyectos transformadores, entre otros:

1. Programa de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en los requisitos de la norma ISO 21001:2018 (Organizaciones Educativas), para el mejoramiento continuo de los servicios de la UPCH.
2. Programa Institucional de Infraestructura Física 2025-2030.
3. Programa de Implementación del Sistema de Acreditación y Operación en la UPCH, para ser una Entidad de Certificación y Evaluación en el Sistema Nacional de Competencias Laborales CONOCER.
4. Programa Tarjeta de Descuento UPCH.
5. Programa de difusión de la cultura y las artes para el desarrollo humano, el fomento a la lectura y la comprensión lectora.
6. UPCH medio ambiente y sostenibilidad
7. Programa "Comunidad UPCH: Unidos por Nuestra Identidad".
8. Proyecto de Mantenimiento y rehabilitación general de la infraestructura existente en el Campus Universitario.

El Programa Institucional está estructurado en 5 objetivos, 9 estrategias, 55 líneas de acción, diversos programas y proyectos transformadores y 20 indicadores institucionales de desempeño, que habrán de orientar el trabajo de la Universidad Popular de la Chontalpa, durante el periodo 2024-2030.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El marco normativo del sector educativo respalda y otorga fundamento jurídico a las políticas implementadas en materia de educación por parte del Estado.

La elaboración del Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa, se sustenta en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala:

"[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación" [...] "Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal".

En este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

Por otro lado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone: "...el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado".

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4: "... Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley".

En la misma ley se especifica en el artículo 6: "El Gobernador del Estado remitirá al Congre-

so Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven, dentro del plazo que fijen las leyes".

Así también, se establece en el artículo 34: "Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED".

A su vez, la Ley General de Educación, de acuerdo con el Programa Sectorial en Materia Educativa, artículo 49 en la fracción VII, establece: "...Corresponden a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, de manera concurrente, Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, fomentar su enseñanza, su expansión y divulgación en acceso abierto, en los términos de la presente Ley y de las demás disposiciones aplicables".

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 35, señala que: "...Corresponde a la autoridad educativa estatal, en el ámbito de su competencia, la planeación, la supervisión y la evaluación del Sistema Educativo Estatal".

En la misma ley se especifica en el artículo 36: "La planeación del desarrollo del Sistema Estatal de Educación se orientará a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los tipos de niveles y modalidades que lo integren".

De igual manera, es importante mencionar que la educación superior está contemplada en la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.”

Y en la fracción X del mismo artículo: “La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas”.

Conforme al Decreto 112, publicado en el Suplemento del Periódico Oficial No. 5861 de fecha 7 de noviembre de 1998, se establece que la Universidad Popular de la Chontalpa es una Institución de enseñanza superior, creada como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Universidad Popular de la Chontalpa, al ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Estado, en términos del artículo 19 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Tabasco, tiene la responsabilidad de sujetarse a los lineamientos que establece para la administración pública estatal, de tal manera que su Programa Institucional 2025-2030, está alineado a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030; Eje Semilla de la Transformación Humanista y al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.



MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa Institucional (PI) de la Universidad Popular de la Chontalpa 2025-2030, es el resultado de la contribución de maestras y maestros investigadores, personal administrativo, estudiantes participativos y autoridades universitarias que participaron en un proceso colegiado y democrático, para definir los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, los programas y proyectos transformadores, a través de la instalación de mesas de trabajo por Unidades Administrativas, promoviendo la mejora continua de los procesos y servicios administrativos, educativos y de vinculación con Instituciones externas que beneficien a la comunidad Universitaria.

La Universidad como Institución de Educación Superior Pública, define sus acciones alineadas estratégicamente al Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, al Programa Sectorial de Educación (PROSEC) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad de alcanzar la Misión y Visión institucionales.

Las mesas de trabajo se instalaron por Secretarías y Rectoría con la participación de todas sus Unidades Administrativas para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, relativas a las funciones y atribuciones correspondientes, mediante el análisis, intercambio de ideas y criterios para la mejora de las funciones sustantivas de la Universidad, de acuerdo a las siguientes propuestas:

1. Rectoría:

- 1.1. Actualización del Marco Normativo de la Universidad.
- 1.2. Revisión y actualización del Manual de Organización.
- 1.3. Fortalecimiento a los Planes de Trabajo Anual de las Unidades Administrativas.
- 1.4. Programa Institucional de Infraestructura Física 2025-2030.

2. Secretaría Académica:

- 2.1 Fortalecer el Modelo Educativo
- 2.1.1 Actualizar los planes de Estudios.

- 2.1.2 Actualizar las Normativas Académicas.
- 2.1.3 Difusión de las Normativas Académicas a la Comunidad Estudiantil.
- 2.1.4 Hacer partícipes a docentes en actividades de gestión académicas.
- 2.2 Consolidar la oferta educativa
 - 1.1.1 Dar a conocer los proyectos Científicos y Académicos.
 - 1.1.2. Crear un programa de Estudio de Maestría y Doctorado Multidisciplinario.
 - 1.1.3. Actualización de acervo bibliográfico.
 - 1.1.4. Crear nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado a distancia y mixta para el sistema semiescolarizado.
 - 1.1.5. Promover el uso de herramientas digitales para mayor experiencia de aprendizaje.
 - 1.1.6. Fortalecer las líneas de investigación con el uso de las tecnologías e innovación.
- 2.3 Fomentar Educación de Equidad, Igualdad e Inclusión.
 - 2.3.1 Promover la inclusión de estudiantes desde el acceso, así como en las participaciones académicas, culturales y deportivas.
 - 2.3.2 Incluir la participación de padres de familias como mecanismo de comunicación efectiva.
 - 2.3.3 Impulsar el programa de Tutorías como apoyo a Estudiantes durante su trayecto escolar.
 - 2.3.4 Fortalecimiento de las asesorías académicas.
 - 2.3.5 Dar atención psicopedagógica a los Estudiantes.

3. Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social

- 3.1 Promoción de eventos culturales, artísticos y deportivos.
- 3.2 Vinculación con sectores públicos y privados.
- 3.3 Vincular a los egresados con el sector laboral mediante la promoción de vacantes laborales.
- 3.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- 3.5 Programas de prevención de accidentes y atención a la salud
- 3.6 Fomentar la movilidad estudiantil.

3.7 Edición de textos culturales, científicos y tecnológicos que sean de utilidad para la comunidad universitaria.

3.8 Difusión de las actividades universitarias y la oferta educativa institucional.

4. Secretaría de Administración y Finanzas

4.1 Optimización de los recursos humanos, materiales y financieros.

4.2 Actualización de los manuales de organización.

4.3 Evaluaciones al personal docente y administrativo.

4.4 Promoción de capacitación al personal administrativo.

4.5 Ejecución de los recursos financieros y transparencia de uso.

4.6 Gestión de recursos para mejorar la infraestructura y rehabilitación del campus, así como de los bienes muebles.

4.7 Mejoras en los servicios de red informática.

4.8 Gestión para equipos informáticos.

4.9 Transparencia y rendición de cuentas.

Los trabajos coordinados para la elaboración de este Programa Institucional representan la ruta estratégica hacia el desarrollo transformador de la Universidad Popular de la Chontalpa durante el periodo 2025-2030.

Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2025-2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema del Programa Institucional	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Educación Superior.	
Calidad, competitividad educativa y universidad para todos.	
Investigación y posgrado pertinente.	
Extensión y difusión de la cultura y el deporte para la vida.	
Vinculación para el desarrollo y fortalecimiento institucional.	
Gestión integral, eficaz y transparente.	
Agenda por la sostenibilidad.	



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

En el año 2030, la Universidad Popular de la Chontalpa es reconocida a nivel regional y nacional, como una institución que transforma la educación en bienestar y desarrollo sustentable de las comunidades.

Misión

Formar profesionistas integrales y comprometidos con la sociedad, a través de una educación de calidad, ética y humanista, que impulse la transformación, innovación, el desarrollo sustentable, el bienestar y el progreso social de las comunidades.

Valores

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) como Institución de Educación Superior, comprometida con el desarrollo y progreso de las comunidades, a través de sus funciones sustantivas, fomenta la identidad con México, mediante actividades que promueven el amor a la Patria, el reconocimiento y aprecio por su cultura y el compromiso con los valores plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.


La UPCH tiene el compromiso de formar ciudadanos socialmente responsables con su entorno y profesionales con habilidades destacables en el ámbito laboral, capaces de reconocer y aceptar, en igual medida los derechos y deberes personales y del prójimo. Las y los estudiantes formados en la UPCH respetan los valores cívicos esenciales de nuestro tiempo: honestidad, integridad, amistad, bondad, generosidad, respeto, igualdad, justicia, solidaridad, reciprocidad, humanismo, humildad, lealtad, libertad, fraternidad, equidad, prudencia, tolerancia, superación personal, gratitud y la participación democrática. Se forman sobre las bases de una conciencia social, a favor del bienestar social colectivo, sin egoísmos; promueven una cultura de paz, son fraternos con quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Anteponen el respeto al derecho ajeno y con sabiduría exigen el respeto al pro-

pio derecho. El fomento al respeto de los valores cívicos coadyuva al fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana de nuestra sociedad.

La comunidad universitaria: autoridades, docentes, administrativos y trabajadores se conducen con humildad y honestidad, para cumplir con la responsabilidad social indispensable para que en la Universidad se conviva en ambientes de confianza y de verdad, construyendo relaciones sanas entre todas y todos.

La Universidad se reconoce como parte del eje transformador de la sociedad y que la transformación de las sociedades comienza por la superación de todos los individuos, sin dejar a nadie atrás, combatiendo firmemente la discriminación, fomentando la inclusión y promoviendo la igualdad de condiciones. Orienta sus esfuerzos conjuntos con acciones para construir relaciones fraternas y sensibles, superando cualquier rasgo de indiferencia y apatía para lograr la transformación social.

Las y los estudiantes formados en la UPCH desarrollan y emplean el pensamiento crítico promovido por los docentes a partir de actividades didácticas que demandan el análisis profundo, la reflexión objetiva, el diálogo consensuado, el humanismo, la cultura de paz y



argumentación fundada. Con integridad buscan el bienestar de todas y todos; combaten la desigualdad con sus acciones en todos los ámbitos de convivencia; los saberes, habilidades y herramientas adquiridas en su formación profesional los utilizan con justicia y sabiduría, aplicando siempre el primero tú, después yo. Los docentes se reconocen como servidores públicos de estudiantes y de la sociedad, más que como una autoridad desde un enfoque tradicional.

La Universidad construye sus programas educativos con enfoque en las humanidades y la filosofía, las ciencias sociales, naturales y experimentales, las matemáticas, el civismo, la his-

toria, la cultura y las artes, la tecnología, el deporte, la salud, y el cuidado del medio ambiente, indispensables para el desarrollo integral de estudiantes y la sociedad.

Para la Universidad Popular de la Chontalpa, la formación ciudadana y profesional de las y los estudiantes representa el núcleo de su quehacer académico; por lo anterior, orienta sus acciones hacia el desarrollo de seres humanos pensantes, competentes, libres, responsables, respetuosos, humildes, éticos, equitativos, honestos y solidarios, para que sus egresados contribuyan a la conformación de ambientes sociales, laborales y culturales armónicos, de justicia, equidad e igualdad.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Contexto sociodemográfico del Estado de Tabasco.

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24 mil 738 km², colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91°00' (al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste.

Es importante considerar la demografía del estado como un primer elemento para analizar el contexto local. El Censo de Población y

Vivienda 2020 del INEGI, reportó por su número de habitantes 2 millones 402 mil 598 en Tabasco, ocupando el lugar 20 a nivel nacional. Su territorio conformado por 17 municipios, políticamente se divide en dos regiones: la del Grijalva y la del Usumacinta, y a su vez en cinco subregiones: la del Centro, la Chontalpa, los Ríos, la Sierra y los Pantanos. Del total de la población en Tabasco, 1 millón 417 mil 533 (59%) viven en 148 localidades urbanas y 985 mil 065 (41%) en 2 mil 324 localidades rurales.

Con respecto de la Población Económicamente Activa (PEAC), en el primer trimestre de 2024 fue de 1 millón 118 mil 282 personas, mientras que el primer trimestre de 2023 fue de 1 millón 092 mil 772 personas. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Población de 15 años y más según la condición de actividad económica, de ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo, de primer trimestre 2023 y 2024.

Categoría	ENOE		Diferencia absoluta	ENOE		Diferencia relativa
	Primer trimestre 2023	Primer trimestre 2024 Absolutos		Primer trimestre 2023	Primer trimestre 2024 Relativos	
Tabasco	1,861,425	1,909,269	47,844	100	100	0
PEAC	1,092,772	1,118,282	25,510	58.7	58.6	-0.1
Ocupada	1,050,929	1,080,044	29,115	96.2	96.6	0.4
Desocupada	41,843	38,238	-3605	3.8	3.4	-0.4
Población no económicamente activa (PNEA)	768,653	790,877	22,334	41.3	41.4	0.1
Disponible	116,916	106,900	-10016	15.2	13.5	-1.7
No disponible	651,737	684,087	32,350	84.8	86.5	1.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2023 y 2024.

En el primer trimestre de 2024, la tasa de participación económica fue de 58.6% de la población en edad para trabajar, cifra inferior en 0.1 puntos porcentuales a la del primer trimestre de 2023.

En el primer trimestre de 2024, la población ocupada —quienes trabajaron en la semana anterior a la entrevista o quienes no trabajaron esa semana, pero mantenían un vínculo laboral con la unidad económica para la que trabajan— representó 96.6% y la población desocupada —la que no contaba con trabajo, pero buscó uno en el último mes— fue de 3.4% de la PEAC.

Visualizando los temas de educación estatal, la absorción con los datos del ciclo 2022-2023, puede observarse la gran disparidad que el país tiene a nivel de entidades federativas. El Gobierno Federal implementó un amplio sistema de becas, con orientación especial a los alumnos de nivel medio superior y superior en zonas marginadas, a fin de apoyar a la mayor cantidad de jóvenes para su permanencia en los estudios. Mientras que la Ciudad de México tuvo la variación positiva más grande de 28 puntos, Tabasco tuvo un incremento de 0.6 puntos. Ver Tabla 2.

Tabla 2. Índice de absorción en nivel profesional nacional y estatal.

Entidad Federativa	Índice de Absorción en el nivel profesional		Variación (en puntos porcentuales)
	2021-2022	2022-2023	
Nacional	83.5	88.8	5.3
1 Ciudad de México	101.4	129.4	28
20 Tabasco	84.5	85.1	0.6

Fuente: Estimaciones de la CPEyE-SES, con la base de datos 911-educación superior, ciclos 2021-2022 y 2022-2023.

Según la Tasa Bruta de Cobertura de Educación Superior por entidad federativa, en el ciclo escolar 2022-2023, Tabasco tuvo 27.3% de tasa bruta de cobertura contra 30.8% de la tasa nacional. Ver Tabla 3.

Tabla 3. Principales indicadores de Educación Superior en Tabasco. Ciclo 2022-2023 vs 2021-2022.

Indicador	2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	%	%	Nacional	%	Nacional	%
Cobertura total	26.9	27.3	30.8	27.4	31.4	

Fuente: Secretaría de Educación. Dirección general de planeación y estadística educativa. Julio 2023.

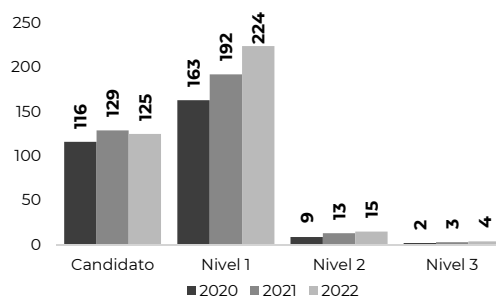
En el ciclo escolar 2022-2023, la participación de las mujeres en la matrícula de formación profesional supera a la de los hombres en todas las entidades federativas. Los estados del sureste con mayor participación femenina son: Yucatán (57.9%), Veracruz (53.4%), Chiapas (53.1%), Tabasco (52.8%), Quintana Roo (52.6%) y Campeche (52.4%). Ver Tabla 4.

Tabla 4. Comparativo de mujeres y hombres por estado.

Entidad	% Hombres	% Mujeres
CDMX	48.3	57.1
Yucatán	48.1	57.9
Campeche	47.6	52.4
Quintana Roo	47.4	52.6
Tabasco	47.2	52.8
Chiapas	46.9	53.1
Veracruz	46.6	53.4

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

A lo largo de 20 años, Tabasco ha emprendido un significativo esfuerzo por construir un sistema científico y tecnológico capaz de lograr niveles de bienestar social cada vez mayores. Dicho esfuerzo se ha visto reflejado por un crecimiento sensible en la dimensión de su comunidad académica, en la capacidad para generar talento de alto nivel, en la generación y uso del conocimiento científico y tecnológico, así como en la difusión y divulgación con fines de promover una apropiación social del conocimiento. La densidad de académicos Investigadores en el Estado es un indicador que refleja la capacidad humana para el desarrollo científico y tecnológico en la solución de problemas de los diversos sectores de la sociedad. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Candidatos y miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Fuente: Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT).

La Subregión Chontalpa

la UPCH está ubicada en la subregión de la Chontalpa, que comprende los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso. La subregión cuenta con 882 mil 989 habitantes, lo cual representa el 36.7% estatal; distribuidos de la siguiente manera: el 27.5% de la Población regional se concentra en Cárdenas; 24.3% en Comalcalco; 15.5% en Cunduacán; 21.5% en Huimanguillo y 10.9% en Paraíso.

Después de la capital, Villahermosa, dos ciudades de la subregión de la Chontalpa, Cárdenas y Comalcalco concentran la mayor población del estado. Los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo concentran 648 mil 991 habitantes. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), la Población Económicamente Activa (PEAC) subregional está integrada por 415 mil 399 habitantes, el 47% de la población total de la subregión y fue 10.2% menor que la PEAC estatal que para ese año registró 57.2%.

Educación

Después de la pandemia del Covid-19, las Instituciones de Educación Superior (IES) en México se enfrentaron a muchos desafíos, particularmente el de renovarse ante las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas, obligándolas a implementar estrategias para reducir el abandono y atraso escolar. Otros desafíos son la baja tasa de acceso y cobertura, altos niveles de abandono escolar, diferencias en la calidad de la oferta educativa profesional y de posgrado, desigualdad y débil vinculación de las IES con sus entornos sociales y económicos.

Este escenario compromete a las instituciones a revisar sus contenidos curriculares y metodologías de enseñanza aprendizaje para que los profesionistas que formen, posean mejores herramientas para tener un eficiente desempeño en el campo laboral. Para afrontar lo anterior en la subregión de la Chontalpa, existen 26 escuelas que ofrecen educación superior escolarizada y atienden a 27 mil 753 alumnos, 57.16% son hombres y 42.84% mujeres. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Alumnos, docentes y escuelas en el sistema educativo estatal por municipio, inicio de cursos 2023-2024.

Municipio	Nivel Superior		
	Alumnos	Docentes	Escuelas
Cárdenas	5115	567	7
Comalcalco	7737	509	7
Cunduacán	9033	648	4
Huimanguillo	2721	204	6
Paraíso	3147	270	2

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2023-2024. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

En lo referente a educación media superior, en la región existen 120 escuelas que atienden a 41 mil 585 alumnos; por su parte, la actividad docente en estos planteles es desarrollada por 2 mil 724 profesores. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Alumnos inscritos en nivel medio superior de la región de la Chontalpa.

Municipio	Total	Alumnos		Docentes	Escuelas
		Hombres	Mujeres		
Cárdenas	12 841	6 454	6 387	856	30
Comalcalco	10 385	5 231	5 154	590	24
Cunduacán	5 797	2 913	2 884	298	13
Huimanguillo	7 954	4 067	3 887	587	37
Paraíso	4 608	2 381	2 227	393	16

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Antecedentes de la UPCH

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) se crea el 24 de agosto de 1995, en sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco. Siendo la primera Universidad municipal del país, con una matrícula de 169 estudiantes, inscritos en tres programas educativos.

Obtiene su registro como Institución de Enseñanza Superior mediante el Decreto Número 112, publicado en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 5861 de fecha 7 de noviembre de 1998. El área de influencia que abarca son los municipios de: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso, que integran la subregión de la Chontalpa. La Universidad está ubicada en el Km 2.5 de la carretera Cárdenas-Huimanguillo, Ranchería Paso y Playa, del municipio de Cárdenas, Tabasco, México.

Oferta educativa

La oferta educativa (escolarizada y semiescolarizada) de la Universidad Popular de la Chontalpa está conformada por 25 programas educativos: 15 licenciaturas, una especialidad, ocho maestrías y un doctorado; con la finalidad de garantizar programas educativos que atiendan las necesidades actuales de la sociedad, durante el periodo 2020-2022 se reestructuraron ocho planes de estudios de la División de

Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) y seis de la División de Ciencias Económico Administrativas (DCEA), apegados al Modelo Educativo con filosofía humanista y enfoque constructivista, al mismo tiempo que se logró el ingreso de dos programas de posgrado al Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Ver Tabla 7.

Tabla 7. Listado de programas educativos por divisiones académicas.

Nombre del programa	Nivel	División
Maestría en Química Sustentable	Posgrado	DCBI
Especialidad en Geología	Posgrado	DCBI
Maestría en Administración con Enfoque en Comercialización	Posgrado	DCEA
Maestría en Educación con Orientación en Docencia	Posgrado	DCEA
Maestría en Estrategias Para el Desarrollo Regional Sustentable	Posgrado	DCBI
Maestría en Gestión Política	Posgrado	DCEA
Maestría en Psicología Laboral	Posgrado	DCEA
Maestría en Turismo de Naturaleza	Posgrado	DCBI
Maestría en Energía y Desarrollo Sustentable	Posgrado	DCBI
Doctorado en Educación	Posgrado	DCEA
Ingeniería en Energías Renovables	Ingeniería	DCBI
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación	Ingeniería	DCBI
Ingeniería en Geología	Ingeniería	DCBI
Ingeniería en Agronomía	Ingeniería	DCBI
Ingeniería Civil	Ingeniería	DCBI
Ingeniería Química Petrolera	Ingeniería	DCBI
Ingeniería Eléctrica y Mecánica	Ingeniería	DCBI
Ingeniería en Zootecnia	Ingeniería	DCBI
Licenciatura en Derecho	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Negocios y Mercados Internacionales	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Psicología	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	Licenciatura	DCBI
Licenciatura en Mercadotecnia	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Turismo Sostenible	Licenciatura	DCEA

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

Como constancia de los avances alcanzados con respecto a los Programas Educativos y la calidad en los procesos de formación, el 90% de los programas de nivel profesional se encuentran actualizados. A su vez, dos programas de posgrado -Maestría en Química Sustentable y la Maestría en Energía y Desarrollo Sustentable- se encuentran en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT. La implementación de un nuevo modelo educativo ha sido importante para establecer estrategias de mejora en la calidad de los servicios educativos.

Actualmente, a más de dos décadas, la cultura de autoevaluación, acreditación y rendición de cuentas se ha fortalecido al ser reconocida como parte de las estrategias para la mejora educativa, señalada en la Ley General de Educación Superior de México aprobada en 2021. Por lo tanto, los procesos de autoevaluación y evaluación externa deben continuar en la institución, garantizando un enfoque de mejora continua, construido con trabajo colegiado, académico y reflexivo sobre el currículum, la enseñanza, los resultados de los aprendizajes y la empleabilidad. Es por ello que, en este periodo rectoral, seis planes de maestrías y uno de doctorado, entrarán en el proceso de actualización, para lo cual se necesita realizar los estudios de pertinencia a fin de atender la demanda de nuestra área de influencia; por lo anterior, es fundamental el seguimiento de egresados y su relación con el mercado laboral.

Matrícula

Relativo a la distribución de la matrícula de licenciatura por División Académica, para el ciclo 2023-2024, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería es la que concentra el mayor número de alumnos inscritos, representando el 63% del total; seguido de la División de Ciencias Económico Administrativas. Ver Tabla 8.

Tabla 8. Distribución de la matrícula por División, sexo y ciclos escolares.

División Académica	2020-2021			2021-2022			2022-2023			2023-2024		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DCBI	1595	968	2563	1504	1009	2513	1685	1126	2811	1794	1184	2978
DCEA	630	1127	1757	667	1175	1842	686	1259	1945	597	1111	1708
Total matrícula	2225	2095	4320	2171	2184	4335	2371	2385	4756	2391	2295	4686

Fuente: Secretaría Académica, reporte 911 del INEGI ciclo 2024-01.

Con respecto a los programas educativos de posgrado, en 2023-2024, la Maestría en Química Sustentable presenta mayor matrícula con 24 estudiantes, seguido por la Maestría en Energía y Desarrollo Sustentable con 13; ambos programas educativos cuentan con Beca CONAHCYT, lo que constituye una fortaleza para nuestra Universidad. Ver Tabla 9.

Tabla 9. Matrícula de posgrado 2024-02.

Programa educativo	CICLO 2024-02			
	Modalidad	H	M	T
Maestría en Energía y Desarrollo Sustentable	Escolarizada	10	3	13
Maestría en Química Sustentable	Semiescolarizada	10	14	24

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

A la fecha se tiene una matrícula total de 5 mil 235 estudiantes inscritos en los diversos programas educativos y modalidades ofertados por la Universidad, de licenciatura y posgrado.

En el ciclo escolar 2024-02 se incorporaron a la Universidad 1 mil 299 alumnos, con un incremento porcentual de 10% comparado con el ciclo escolar 2023-02. En este mismo proceso las licenciaturas con mayor aceptación fueron: Químico Farmacéutico Biólogo, Psicología, Agronomía y Química Petrolera.

Como parte del fortalecimiento al proceso enseñanza aprendizaje, y para hacer posible la atención de los planes de estudio, esta Alma Mater cuenta con una Dirección de Apoyo Académico que brinda a la comunidad universitaria tres diferentes servicios educativos.

El primero, Sistema Bibliotecario, en 2024 se tuvo un acervo de 12 mil 315 títulos y 37 mil 567 volúmenes. Además, ofreció 36 mil 105 servicios a 1 mil 968 usuarios con préstamos en sala y 863 a domicilio; 2 mil 119 consultas de búsqueda y recuperación de información en Bi-

blioteca digital, préstamos de cubículos, 297 a salas de usos Hemeroteca. Asimismo, se realizaron actividades de capacitación en beneficio de 535 alumnos y 17 profesores en el manejo de la Biblioteca digital. Sin embargo, estos espacios requieren de mantenimiento a su equipamiento e infraestructura y demandan cada vez más el uso de tecnologías para estar a la vanguardia.

El segundo, el Centro de Cómputo que cuenta con 96 computadoras; ofreció 7 mil 284 servicios a 7 mil 144 usuarios con préstamos individuales y 140 grupales en las diferentes salas que lo integran.

Tercero, el Centro de Aprendizaje de Idiomas (CADI), que atiende una matrícula de 264 estudiantes inscritos en cursos de inglés, francés o Yokot'an; además, ofrece actividades extra-curriculares tales como: foros Multilingo, Conferencias, Pláticas informativas de TOEFL ITP, cursos de inducción, entre otros. Por su parte, el CADI proporciona la enseñanza de un segundo idioma, que además forma parte del mapa curricular de todos los programas educativos de licenciatura. También, ofrece cursos especiales de preparación para el examen de Prueba de Inglés como Lengua Extranjera (TOEFL ITP, por sus siglas en inglés), donde más de 88 estudiantes han sido evaluados para la obtención del Certificado.

Eficiencia terminal y titulación

La eficiencia terminal representa el número de alumnos que terminaron en tiempo y forma la educación superior por cada 100 que iniciaron sus estudios. En México se gradúan 43 estudiantes de cada 100, aunque en Tabasco es de 20 estudiantes con eficiencia terminal en promedio. La Tabla 10 presenta los índices de eficiencia terminal por programa educativo.

Tabla 10. Indicadores de eficiencia terminal hasta el ciclo escolar 2024-01.

Programa educativo	Ingreso	Egreso	Índice
01c Ingeniería en Agronomía	66	31	46.97
02c Ingeniería Civil	54	14	25.93
03c Ingeniería Química Petrolera	72	24	33.33
04c Ingeniería Eléctrica y Mecánica	87	22	25.29
05c Ingeniería en Zootecnia	38	8	21.05
06c Licenciatura en Comercio y Finanzas Internacionales	97	52	53.61
07c Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	28	11	39.29
08c Licenciatura en Psicología	95	46	48.42
09c Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	159	84	52.83
10c Licenciatura en Mercadotecnia	57	30	52.63
19c Ingeniería en Geología	17	5	29.41
20c Licenciatura en Turismo Alternativo	36	11	30.56
21c Ingeniería en Tecnologías de la Información	45	20	44.44
22c Ingeniería en Energías Renovables	21	13	61.9
59 Licenciatura en Psicología	8	4	50
66 Licenciatura en Derecho	4	2	50
53F Ingeniería Química Petrolera	3	2	66.67

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-01.

Para el acompañamiento de los estudiantes en su formación integral se cuenta con la Coordinación de Tutorías, la cual tiene como objetivos principales disminuir el índice de reprobación, el abandono escolar, y atender a alumnos que requieren de cursos remediales, así como la detección de problemas de tipo psicológico en los alumnos, quienes son canalizados al Centro de Atención Psicopedagógica (CAP). El servicio de tutorías se brindó a 2 mil 326 estudiantes en el ciclo 2024-02, distribuidos en 15 programas educativos; de ese total, 1 mil 023 son mujeres y 1 mil 303 hombres. Ver Tabla 11.

Tabla 11. Matrícula por género que recibió Tutorías durante el ciclo escolar 2024-02.

Programa educativo	Estudiantes atendidos		
	Femenino	Masculino	Total
Ing. Civil	65	178	243
Ing. Eléctrica y Mecánica	11	215	236
Ing. en Agronomía	60	155	215
Ing. en Energías Renovables	14	24	38
Ing. en Tecnologías de la Información	27	90	117
Ing. en Zootecnia	91	120	211
Ing. Química Petrolera	94	143	237

Programa educativo	Estudiantes atendidos		
	Femenino	Masculino	Total
Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	186	104	290
Ing. en Geología	9	6	15
Lic. en Ciencia Política y Administración Pública	19	21	40
Lic. en Comercio y Finanzas Internacionales	131	86	217
Lic. en Mercadotecnia	37	22	59
Lic. en Derecho	66	38	104
Lic. en Psicología	174	81	235
Lic. en Turismo Alternativo	39	10	49

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

El servicio de Asesorías Académicas atendió a 257 alumnos, 123 mujeres y 134 hombres, de 10 programas educativos. La carrera que más solicitudes tuvo fue la Licenciatura en Negocios y Mercados Internacionales. Ver Tabla 12.

Tabla 12. Matrícula por género que recibió Asesoría durante el ciclo escolar 2024-02.

Programa educativo	Estudiantes atendidos		
	Femenino	Masculino	Total
Ing. en Agronomía	5	5	10
Ing. Civil	34	37	71
Ing. Química Petrolera	1	1	2
Ing. en Tecnologías de la Información	2	1	3
Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	25	10	35
Lic. en Mercadotecnia	1	5	6
Lic. en Negocios y Mercados Internacionales	43	57	100
Lic. en Turismo	4	8	12
Lic. en Psicología	3	3	6
Lic. Ciencia Política y Administración Pública	5	7	12

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

El Centro de Atención Psicopedagógica atendió un total de 931 estudiantes que solicitaron diferentes tipos de apoyo. Ver Tabla 13.

Tabla 13. Matrícula por género que recibió atención psicopedagógica durante el ciclo escolar 2024-02.

Tipo de apoyo	Femenino	Masculino	Total
Alumnos que solicitan atención psicopedagógica	23	40	63
Alumnos de procesos Psicológicos	9	12	21
Alumnos que requieren intervención psicológica	95	175	270
Plática Violencia de género	61	57	118
Plática Aprendiendo a manejar mis emociones	20	86	106
Plática Autoestima: pensar bien-sentirse bien	18	51	69
Plática Prevención de la	23	56	79

Tipo de apoyo	Femenino	Masculino	Total
autoestima y suicidio			
Plática Proyecto de vida	28	62	90
Plática Adicciones y Violencia	80	35	115

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

El servicio social y las prácticas profesionales

Tanto el servicio social como las prácticas profesionales son pilares en la formación integral de las y los estudiantes. En estas actividades, los alumnos cumplen con su compromiso social de corresponder, a través de nueve programas estructurados, a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.

En el periodo de agosto de 2023 a octubre de 2024 participaron 1 mil 398 estudiantes en el programa de servicio social, y 959 estudiantes en prácticas profesionales, lo que refleja una participación activa en su formación integral, fortaleciendo su vinculación con los sectores productivos público y privado, como una política permanente de la Universidad.

Asimismo, la Universidad va incursionando en el servicio social comunitario, indispensable para el desarrollo de nuestros estudiantes; se busca que comprendan la relevancia que tiene su participación en proyectos de servicio social comunitario, que les permita involucrarse en la solución de problemas o necesidades de las comunidades urbanas, suburbanas, rurales e indígenas del Estado, a fin de contribuir en actividades de promoción y desarrollo sostenible. Ver Tabla 14.

Tabla 14. Programas de servicio social comunitario de los años 2023 y 2024.

Programa de servicio comunitario	2023			2024		
	H	M	T	H	M	T
Alfabetización	6	4	10	1	0	2
Combate al Bullying	15	25	40	16	47	63
Educación psicosexual	4	13	17	5	11	16
Obra civil y eléctrica	31	0	31	27	1	19
Sembrando valores	15	31	46	17	35	52
Calentamiento global	13	20	33	39	12	51
Peraj	6	18	24	5	20	25
Hortalizas de traspatio	12	14	26	3	2	5
UPCH más verde	1	0	1	0	0	0

Fuente: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social, corte octubre 2024.

Seguimiento de egresados

Actualmente se cuenta con una base de datos con números telefónicos y correos electrónicos de egresados; se está desarrollando una estrategia de comunicación con los egresados que considere las redes sociales. Hasta el egreso de 2024, se tenían datos de 150 egresados colocados, de los cuales el 90% laboran en Tabasco. Ver Tabla 15.

Tabla 15. Número total de egresados laborando, programa educativo y género, del año 2022 al 2024.

Modalidad Escolarizada (semestral) Carrera	Total	Egresados		
		H	M	Laborando
Ingeniería en Agronomía	128	79	49	8
Ingeniería Civil	98	73	25	12
Ingeniería Química Petrolera	105	65	40	7
Ingeniería Eléctrica y mecánica	144	137	7	10
Ingeniería en Zootecnia	67	41	26	11
Licenciatura en Comercio y Finanzas Internacionales	209	73	136	17
Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	58	29	29	5
Licenciatura en Psicología	218	54	164	19
Licenciatura en Químico Farmacobiólogo	368	151	217	22
Licenciatura en Mercadotecnia	105	40	65	12
Ingeniería en Geología	29	14	15	2
Licenciatura en Turismo Alternativo	121	33	88	9
Ingeniería en Tecnología de la Información	82	55	27	8
Ingeniería en Energías Renovables	33	26	7	0

Modalidad Semiescolarizada Carrera	Total	Egresados		
		H	M	Laborando
Ingeniería Química Petrolera	6	4	2	0
Licenciatura en Psicología (cuatrimestral)	122	27	95	1
Licenciatura en Derecho	71	28	43	2
Licenciatura en Comercio y Finanzas Internacionales (cuatrimestral)	68	29	39	3
Licenciatura en Ciencia Política y Admón. Pública (cuatrimestral)	13	8	5	0
Licenciatura en Mercadotecnia (cuatrimestral)	17	7	10	0
Maestría en educación con especialidad en docencia	5	3	2	1
Maestría en Administración con enfoque en comercialización	2	1	1	0
Maestría en Química Sustentable	11	2	9	0
Licenciatura en Derecho	111	38	73	2

Fuente: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social, corte al mes de noviembre de 2024.

Personal académico

La docencia es una de las funciones sustantivas de la Universidad, tiene como propósito la formación de profesionales capaces de aportar soluciones a problemáticas sociales, económicas, ambientales y políticas del mundo actual. Esta función se realiza con Profesores de Tiempo Completo (PTC) y de asignatura, a través de 25 programas educativos: 15 licenciaturas, una especialidad, ocho maestrías y un doctorado.

Para llevar a cabo sus procesos educativos, la Universidad ha apostado por un modelo de formación integral que impulsa múltiples dimensiones del desarrollo profesional, personal y ciudadano de las y los estudiantes, como son la ciencia, la investigación, la responsabilidad social y ambiental, la comunicación, la interculturalidad, el emprendimiento, la internacionalización, el cuidado de la salud, la creatividad, habilidades tecnológicas y el pensamiento crítico. Desde hace más de una década, el modelo educativo centrado en la formación integral ha servido como brújula que guía la construcción de los planes de estudio, así como los procesos de enseñanza, de aprendizaje y evaluación.

Cabe mencionar que lejos de desvanecerse, la apuesta por la formación integral se ha fortalecido al ser reconocida como parte de los fines de la educación en la Ley General de Educación Superior. Además, la formación integral ha sido señalada como uno de los seis grandes retos en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO llevada a cabo en 2022. Estos elementos reivindican la vigencia de este paradigma educativo y de su relevancia para afrontar los retos de la sociedad actual.

En un contexto nacional en el que las reformas educativas suelen evitar los avances del pasado e instaurar nuevas posturas curriculares y pedagógicas que difícilmente se consolidan, en la Universidad el modelo educativo es producto de una dinámica de innovación y construcción institucional colegiada de largo aliento, lo que garantiza su continuidad y fortalecimiento.

En 2024, la plantilla docente, está integrada por un total de 429 profesores; 271 atienden estudiantes de ingenierías, 158 de licenciaturas y 40 de posgrados. De los 34 Profesores de Tiempo Completo, registrados ante el PRODEP, todos cuentan con estudios de posgrado, 28 de ellos con perfil deseable, porcentaje que ha aumentado desde el 2020 a la fecha. Ver Tabla 16.

Tabla 16. Profesores de tiempo completo por Divisiones Académicas, perfil y sistemas de investigadores.

Divisiones	Total PTC	Perfil PRODEP	SNII	SEI
DCBI	20	16	11	21
DAEA	14	12	8	13

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

Para reconocer la labor de los profesores, la institución entrega cada año el reconocimiento al Mérito Académico, el cual se otorga a aquellos que logran acreditar destacadas aportaciones en el ámbito de la docencia y en la formación integral del estudiante. Por otro lado, el reconocimiento del perfil deseable del PRODEP, brinda apoyos para los profesores que deseen mejorar su nivel de profesionalización, realización de estudios de posgrado, incorporación de nuevos profesores, desarrollo de los cuerpos académicos o la mejora en su productividad.

Del total de PTC con posgrado, 30 están integrados a alguno de los Cuerpos Académicos (CA). Hasta el 2024 se cuenta con siete CA, de los cuales uno se encuentra consolidado, tres en formación y tres en estatus de consolidación, destacando con ello, es fuerza de los docentes por cultivar líneas de generación del conocimiento e importancia del trabajo colegiado, cuya productividad académica se ve reflejado en las evaluaciones de dichos cuerpos académicos, así como de los perfiles individuales PRODEP.

Con respecto al profesorado de asignatura -de nómina y de contratos-, que representan el 90 por ciento del personal académico de la Universidad, sus funciones se centran en sostener la docencia de nivel profesional, aunque también pueden ocupar diversas funciones en la administración educativa como Direcciones,

Secretarías y Coordinaciones. Así, este personal es de vital relevancia para el sostenimiento de la oferta educativa de licenciatura y posgrado.

El profesorado de asignatura tiene la aptitud de aportar a la formación de las y los estudiantes el conocimiento, y la experiencia profesional en ambientes reales que acumulan en su trayectoria dentro del campo de trabajo. Esto resulta relevante para los procesos de formación porque permite establecer un equilibrio y articulación entre los aprendizajes teóricos y prácticos, así como fortalecer el desarrollo de competencias científicas, profesionales y transversales dentro de los programas educativos. Otras aportaciones relevantes del profesorado de asignatura son contribuir a los procesos de evaluación curricular, evaluación externa y al seguimiento de trayectoria estudiantil a través del programa de tutorías.

Investigación

La sociedad actual demanda de instituciones de educación superior flexibles, pertinentes, emprendedoras, sin fronteras, internacionalizadas, socialmente vinculadas, con una cultura basada en la evidencia y el pensamiento crítico e integradas con todos los niveles educativos. Para ello, la investigación y el desarrollo del conocimiento representan el motor que impulsa esta transformación de las instituciones de educación superior.

La investigación es una función sustantiva de la Universidad. La consolidación de esta función ha generado resultados e impactos que constituyen aportaciones significativas para la solución de demandas planteadas por los diversos sectores de la sociedad, la industria, las dependencias de gobierno y las comunidades con necesidades específicas. Las actividades de Investigación y desarrollo del conocimiento se realizan en la institución por profesores investigadores de tiempo completo, profesores investigadores de asignatura y estudiantes, quienes se integran en grupos de investigación y en sus casos a los siete cuerpos académicos. Dichas actividades son desarrolladas en las áreas académicas de la Universidad, en colaboración con instituciones de educación

superior nacionales, dependencias de gobierno e instituciones privadas.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) se agrupan en siete áreas del conocimiento: Ciencias exactas; biológicas y agropecuarias; sociales y administrativas; tecnológicas e ingeniería; salud; artes, arquitectura y diseño; humanidades y educación. De cada una de las áreas del conocimiento, se derivan LGAC, congruentes con las demandas de la región y del país y en busca del bienestar social. Ver Tabla 17.

Tabla 17. Listado de líneas de investigación por CA y número de PTC que participan.

Línea de investigación	Disciplina	Núm. de participantes
Diagnóstico análisis y asesoría sobre el estado de nutrición y salud de grupos vulnerables. Producción sustentable de sistemas agrícolas calidad de productos biológicos.	Biotecnología Agrícola	4
Calidad de vida y bienestar social para la inserción con éxito en el mercado mediante la expansión de las capacidades humanas.	Promoción y Desarrollo de Organizaciones	4
Química Básica y aplicaciones en sustentabilidad.	Química Básica y aplicaciones en sustentabilidad	3
Desarrollo humano e Innovación productiva para el bienestar social.	Planeación y desarrollo	6
Transformación política, educativa y turística para el desarrollo humano.	Desarrollo Humano	4
Química, salud y medio ambiente.	Ciencias del desarrollo rural regional	4
Aprovechamiento sustentable de la energía Procesos de mejoramiento ambiental.	Tecnología protección al medio ambiente	4

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

Una fortaleza de la Universidad proviene de su personal académico de tiempo completo que participa de forma sustancial en la formación de estudiantes de licenciatura y posgrado, en la investigación científica, la vinculación de la Universidad con el entorno social y productivo, y en la administración académica y escolar de los programas educativos.

La producción científica del personal docente de tiempo completo entre los años 2023 y 2024 está distribuida en: 31 Publicaciones en libros, 62 artículos científicos publicados en revistas de alto impacto del CONAHCYT, 52 Tesis concluidas y 64 asesorías de tesis realizadas.

La consolidación de procesos internos y externos de contratación, evaluación, estímulo y desarrollo del profesorado de tiempo completo ha dado como resultado que en la actualidad el 100% cuente con estudios de posgrado, el 82.3% con doctorado y el 82% cuentan con el perfil deseable de la SEP, y el 52.9% sean reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) de CONAHCYT; 91% reconocido por el Sistema Estatal de Investigadores del estado de Tabasco.

De manera complementaria, la Universidad, congruente con su política de calidad académica, pertinencia y cobertura de sus programas de posgrado, impulsa a los programas educativos para que se incorporen al Sistema Nacional de Posgrados (SNP). Además, permite que las y los estudiantes de los programas de posgrado accedan a las becas de manutención otorgadas por el CONAHCYT.

Consecuentemente, a medida que los académicos han mejorado su formación y habilitación pedagógica y disciplinar, el impacto se ve reflejado en la vinculación con los sectores sociales y productivos, y en la generación de productos de investigación que constituyen aportaciones significativas para el análisis y solución de problemas del entorno. Prueba de ello, son los más de 30 productos de investigación generados de 2023 al 2024, destacando las publicaciones científicas en los ámbitos nacional e internacional que permiten demostrar la calidad del trabajo realizado por la Universidad y su pertinencia social.

Extensión y difusión de la cultura

La difusión de la cultura es una de las funciones sustantivas de la Universidad Popular de la Chontalpa. Comprende un amplio campo de trabajo que incluye la formación, promoción, gestión y creación de proyectos, así como or-

ganización de las actividades culturales y artísticas, cuyo propósito es hacer que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a los bienes y servicios culturales, el libre derecho a la expresión y a la libertad cultural.

La difusión de la cultura ha adquirido una relevancia significativa en la última década, consolidándola como herramienta necesaria en la formación integral de las personas y en el desarrollo social de nuestro estado; por ello, en la Universidad las actividades culturales y deportivas son obligatorias a nivel licenciatura. Los estudiantes pueden elegir entre una oferta de diez talleres culturales y diez deportivos.

Para su labor de difusión y extensión de la cultura, la Institución edita de manera trimestral la Revista "Signos", con un total a la fecha de 43 publicaciones, órgano de expresión cultural universitaria, con colaboraciones de escritores y artistas plásticos locales y nacionales.

Vinculación

Una de las funciones sustantivas de la Universidad para acercar el conocimiento a la sociedad a fin de contribuir al desarrollo local, nacional e internacional bajo un esquema de beneficios mutuos, es la vinculación. Esta gestiona y promueve acciones que propician la interacción y la identificación de espacios entre las diferentes entidades académicas, centros y dependencias universitarias con el entorno social, educativo, gubernamental y productivo, con base en su función institucional, que involucra además de los sectores con los que interactúa, docentes, estudiantes, egresadas y egresados. La Universidad ha firmado hasta el 2024 un total de 64 convenios, en los cuales participan las entidades académicas, institutos y centros de investigación.

Dentro de los convenios educativos, resaltan nombres de instituciones hermanas, tales como: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Veracruzana; además de organizaciones como: Vanguardia Internacional QHSE Laboral y ambiental S.A. de C.V., UNILABOR Unidad de Laboratorio Clínico y Biología Molecular, Ameri-

can Concrete Institute Capítulo Sureste de México, A.C. (ACI), entre muchos otros. Ver Tabla 18.

Tabla 18. Distribución del número de convenios vigentes.

Tipo de convenio	Cantidad
Educativo	38
Organización	13
Privado	37
Público	38
Total	126

Fuente: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social, corte noviembre de 2024.

Durante los próximos años y para su consolidación, es necesario atender los requerimientos de las Divisiones Académicas para el impulso de actividades de investigación, desarrollo experimental o para el establecimiento de actividades para una colaboración eficiente y funcional, difusión y comunicación entre los actores que permitan el uso de los servicios que oferta la institución.

La educación continua institucional será motor para evolucionar los servicios en sus formas y contenidos, para lo cual se han desarrollado diagnósticos de necesidades de capacitación para facilitar el enfoque de los cursos, consultorías, seminarios, talleres y cualquier otra modalidad que son requeridos por las organizaciones externas a la Universidad; teniendo en la actualidad 28 Cursos-Talleres para las empresas y público en general, además de Catálogo de consultorías en: Mantenimiento industrial, Obra civil y Medios digitales y por último, un Centro de Fomento y Desarrollo de Emprendedores; bajo esta circunstancia, las políticas para la oferta de cursos descansan en dos entidades de gestión: la Secretaría Académica, con los reglamentos para la realización de diplomados y cursos con valor curricular y la Dirección de Vinculación Universitaria que, como función de su acuerdo de creación, asiste de manera institucional en los temas referentes a costos por medio del reglamento de ingresos propios, catálogo de instructores, metodologías y mercadotecnia.

Los beneficios de este binomio impactan en la calidad y pertinencia de la oferta educativa,

dando como resultado un cambio en las políticas y enfoques en los últimos años, la promoción y el impulso en conjunto con las entidades académicas del desarrollo y la innovación de actividades de educación continua. Para los próximos años será necesario conocer e identificar las tendencias que garanticen un programa de educación para la vida, así como readecuar de manera permanente la oferta educativa de la Institución.

Uno de los desafíos más importantes para la Universidad, es transformar su modelo de vinculación para dar respuesta a las necesidades del entorno como a las propias, de ahí que se aliente a que las diferentes áreas que la componen incluyan dichos retos en sus propios planes de desarrollo.


Gestión e infraestructura

La gestión institucional es una actividad propia de la administración central que favorece el trabajo en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad, y colabora en el ejercicio de las funciones sustantivas. A través de estas tareas se gestionan y proveen los recursos que requiere el desempeño cotidiano de la institución; de igual forma, a través de estas áreas se pone a disposición la transparencia institucional, se atiende la equidad y se vigilan los derechos universitarios de estudiantes y del personal académico y administrativo.

La administración del patrimonio de la Universidad es facultad exclusiva de la Junta Directiva y se ejerce por conducto de la Rectoría, auxiliada por una estructura administrativa institucional que se organiza para desarrollar con eficacia y eficiencia la función académica, de investigación, la difusión de la cultura y extensión.

La gestión de la Universidad está respaldada en los espacios físicos universitarios, contando con más de 8.24 hectáreas de superficie construida, 0.583 hectáreas de área verde, 1.3 hectáreas de andadores y espacios de caminata y

convivencia, en donde se encuentran más de siete edificios habilitados para aulas de la docencia donde alberga la matrícula de los 25



programas educativos de licenciatura y posgrado, tres cafeterías ubicadas en el campus universitario, una unidad deportiva -con dos canchas de fútbol, dos de voleibol y basquetbol-, tres laboratorios -multidisciplinarios, QFB y unidad de producción animal, un vivero con palapa para centro de interpretación ambiental, una torre de observación de aves para estudiantes de turismo, 10 cubículos en diversos edificios para los PTC, una biblioteca central con tres aulas, tres auditorios con capacidad para 1 mil, 100 y 80 personas cada uno, un Centro de Cómputo Universitario con siete aulas de usos múltiples, tres espacios específicos

destinados a la administración -edificio de Rectoría, Edificio de la SAyF y Edificio CICSA-, entre otros espacios culturales, de enseñanza e investigación. Todos los espacios cuentan con acceso a internet gratuito para alumnos, docentes y administrativos.

Se requiere seguir gestionando o generando recursos para invertir en equipos de vanguardia, para equipar los laboratorios con tecnología de punta favorable en el proceso de aprendizaje, mejorando así la inserción de los futuros profesionistas en el mercado laboral.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.57.1. Fortalecer el Modelo Educativo y los planes de estudios con un enfoque humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos que garantice la formación integral del estudiante y revalorización del docente.

3.4.57.1.1. Evaluar el Modelo Educativo en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.57.1.1.1. Integrar una comisión con expertos internos y externos en evaluación educativa. .

3.4.57.1.1.2. Actualizar los planes de estudios de licenciatura y posgrado para que estén acordes al Modelo Educativo vigente.

3.4.57.1.1.3. Dar seguimiento a los indicadores académicos que favorecen al desarrollo de la trayectoria escolar, a través de las Divisiones Académicas, en coordinación con la Dirección de Servicios Escolares.

3.4.57.1.1.4. Reforzar la formación de la plantilla docente en el área disciplinar y pedagógica.

3.4.57.1.1.5. Actualizar la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.

3.4.57.1.1.6. Gestionar la aprobación de la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.

3.4.57.1.1.7. Socializar a la comunidad universitaria la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.

3.4.57.1.2. Consolidar la oferta de licenciatura y posgrado vigente que ofrece la universidad implementando procesos de innovación educativa e investigación.

3.4.57.1.2.1. Promover la producción científica y académica de docentes y estudiantes a través de eventos de difusión.

3.4.57.1.2.2. Promover la integración del Núcleo Académico Básico para programas de posgrado.

3.4.57.1.2.3. Crear el programa de estudio de maestría y doctorado multidisciplinario.

3.4.57.1.2.4. Actualizar el acervo bibliográfico para los programas educativos de licenciatura y posgrado.

3.4.57.1.2.5. Crear nuevos programas educativos de nivel licenciatura y de posgrado escolarizada, a distancia y mixta (semiescolarizada).

3.4.57.1.2.6. Promover el uso de las tecnologías y herramientas digitales a través de las asignaturas y/o experiencias de aprendizaje.

3.4.57.1.2.7. Ofrecer programas para coadyuvar en la formación integral del estudiante a través del dominio de un segundo idioma y lengua indígena de la región.

3.4.57.1.2.8. Ofrecer la certificación del idioma inglés a través de instrumentos estandarizados para la comunidad estudiantil y público en general.

3.4.57.1.3. Fomentar una educación acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad que garantice la formación integral del estudiante.

3.4.57.1.3.1. Garantizar el acceso a estudiantes del nivel medio superior con respeto a las diferencias individuales.

3.4.57.1.3.2. Promover la inclusión de los estudiantes con diferencias individuales en las actividades académicas, culturales y deportivas.

3.4.57.1.3.3. Fomentar la participación de los padres de familia, estudiantes y docentes para establecer mecanismo de comunicación efectiva.

3.4.57.1.3.4. Impulsar el programa de tutorías con la finalidad de dar acompañamiento al estudiante durante su trayectoria escolar.

3.4.57.1.3.5. Fortalecer las asesorías académicas con el fin de propiciar el aprendizaje significativo.

3.4.57.1.3.6. Brindar atención psicopedagógica a los estudiantes con sensibilidad y humanismo.

3.4.57.2. Promover líneas de investigación y posgrados pertinentes para consolidar los cuerpos académicos.

3.4.57.2.1. Gestionar recursos para fortalecer las líneas de investigación, generación y aplicación del conocimiento, así como las tecnologías e innovación. .

3.4.57.2.1.1. Establecer convenios de colaboración con universidades e institutos para fortalecer las actividades de investigación. .

3.4.57.2.1.2. Involucrar a los docentes en actividades de gestión académica que fortalezcan los programas educativos de licenciaturas y/o posgrados.

3.4.57.3. Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte. .

3.4.57.3.1. Promover la realización de eventos culturales y artísticos, a través del fortalecimiento de los talleres como base de la formación integral de los estudiantes. .

3.4.57.3.1.1. Organizar actividades artísticas que permitan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

3.4.57.3.1.2. Ofertar talleres de iniciación artística que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a mejorar la preparación profesional del estudiante.

3.4.57.3.1.3. Publicar textos culturales, científicos y tecnológicos que sean de utilidad para la comunidad universitaria.

3.4.57.3.2. Promover la participación de estudiantes en eventos de diferentes disciplinas deportivas. .

3.4.57.3.2.1. Ofertar talleres de iniciación deportiva que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a mejorar la preparación profesional del estudiante.

3.4.57.3.2.2. Organizar actividades en diferentes disciplinas deportivas y recreativas que permitan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

3.4.57.4. Vincular a la universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la región.

3.4.57.4.1. Promover convenios con los sectores públicos, privados, asociaciones civiles e instituciones educativas para favorecer una vinculación estratégica de la comunidad universitaria con la región. .

3.4.57.4.1.1. Signar convenios con los sectores públicos, privados, asociaciones civiles e instituciones educativas adecuados al marco normativo.

3.4.57.4.1.2. Vincular a los egresados con el sector laboral, tomando en cuenta las necesidades de los empleadores, a través de la bolsa de trabajo y la formación profesional de los universitarios mediante estudios de seguimiento de egresados.

3.4.57.4.1.3. Difundir las actividades universitarias y la oferta educativa institucional en la región.

3.4.57.4.1.4. Fomentar la colaboración de los estudiantes con la comunidad a través del servicio social y las prácticas profesionales, para el desarrollo del sentido humanista.

3.4.57.4.1.5. Establecer programas de prevención de accidentes y atención a la salud que considere el bienestar integral de la comunidad universitaria.

3.4.57.4.1.6. Coadyuvar en el proceso de formación de los universitarios, fomentando la movilidad estudiantil estatal, nacional e internacional.

3.4.57.5. Fomentar la mejora en los procesos y servicios administrativos de la universidad.

3.4.57.5.1. Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros para una administración eficaz y transparente.

3.4.57.5.1.1. Armonizar el marco normativo de la Universidad conforme a las regulaciones actuales.

3.4.57.5.1.2. Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la universidad.

3.4.57.5.1.3. Promover la eficiencia de la estructura administrativa.

3.4.57.5.1.4. Evaluar de manera trimestral y semestral, a través de los instrumentos de medición al personal docente y administrativo.

3.4.57.5.1.5. Ejecutar los recursos financieros autorizados a cada unidad responsable de conformidad a las regulaciones establecidas. .

3.4.57.5.1.6. Realizar evaluación y mejora en atención de los servicios administrativos y docentes.

3.4.57.5.1.7. Optimizar los procesos académicos y administrativos para mejorar continuamente la calidad educativa.

3.4.57.5.1.8. Promover la formación del personal administrativo con programas de capacitación en línea.

3.4.57.5.1.9. Gestionar instrumentos jurídicos para la atención de las necesidades de la universidad.

3.4.57.5.1.10. Gestionar los procesos de adquisición, contratación de servicios y ejecución de obras de acuerdo a las regulaciones establecidas.

3.4.57.5.1.11. Capacitar a las áreas de correspondencia de las diferentes unidades administrativas, para un adecuado control de los documentos recibidos y enviados.

3.4.57.5.1.12. Continuar con la habilitación del sistema fotovoltaico que permita transitar a energía limpia.

3.4.57.5.1.13. Gestionar recursos para renovar y actualizar el equipamiento informático para la prestación de los servicios académicos y administrativos. .

3.4.57.5.1.14. Gestionar recursos para reemplazar la red de voz y datos, asegurando la conectividad de la Institución.

3.4.57.5.1.15. Mejorar el servicio de internet y ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.

3.4.57.5.1.16. Realizar la estructuración y modernización la página web institucional.

3.4.57.5.1.17. Transparentar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos para una adecuada rendición de cuentas, en cumplimiento a las regulaciones vigentes.

3.4.57.5.2. Gestionar recursos financieros ante las instancias federales y estatales para disminuir el rezago de infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

3.4.57.5.2.1. Elaborar proyectos para un crecimiento planificado de la infraestructura física que requiere la Universidad.

3.4.57.5.2.2. Gestionar recursos para infraestructura física nueva, inconclusa y para su mantenimiento y rehabilitación.

3.4.57.5.2.3. Realizar mantenimiento y rehabilitación de mobiliario de oficina, aulas y equipos en general.

3.4.57.5.2.4. Realizar mantenimiento a la infraestructura física existente del campus universitario.



PROSPECTIVA




VIII. Prospectiva

El eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 denominado Semilla de la Transformación Humanista, está dedicado a la Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte; con el objetivo de garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad; teniendo como estrategia brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad; la línea de acción que corresponde es fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.

Otra de las estrategias en las cuales podemos contribuir al Plan Estatal de Desarrollo es mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible; en las siguientes líneas de acción: promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas; fomentar la orientación educativa en estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa; impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula; fortalecer los procesos de educación so-

cioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar; consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional; promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas; promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.

Bajo este contexto, la Universidad Popular de la Chontalpa en el periodo 2025–2030 se plantea grandes retos que contribuyan al desarrollo regional del estado de Tabasco, dando mayor fuerza a su objetivo de origen de ser una Universidad del pueblo y para el pueblo desde una perspectiva humanista, sostenible, autosustentable y con gestión administrativa efectiva, eficiente y eficaz; desarrollando programas de Servicios Tecnológicos con enfoque de retribución social, que permita ofrecer productos y servicios generados en las instalaciones de la institución por alumnos de cada una de las carreras en programas de Servicios Social y Práctica Profesional, asesorados por profesores capacitados y actualizados en sus áreas de especialización, en un programa de fortalecimiento de cuerpos académicos y líneas de investigación para hacer de la Universidad Popular de la Chontalpa una institución sustentable, a costos accesibles para la comunidad que conlleven a un detonante en el desarrollo regional.



Para lograr el reconocimiento a la excelencia académica de los universitarios, se desarrollará un programa integral de seguimiento a la trayectoria estudiantil que acompañe a los alumnos que tienen problemas de deserción y rezago, con asesorías, tutorías y apoyo psicopedagógico, para mejorar el índice de retención de matrícula e identifique a los mejores talentos que ingresen a la Universidad y se fortalezcan sus habilidades para lograr una formación integral que comprenda habilidades sociales, culturales, artísticas, tecnológicas, de com-

prensión lectora y de concientización al medio ambiente que se vean reflejados en su desarrollo profesional, ampliar la matrícula universitaria a través del ingreso de nuevos alumnos provenientes del nivel medio superior, en nuevas carreras, guiadas por las tendencias educativas actuales, cuidando la permanencia y eficiencia terminal de los universitarios, que al concluir sus estudios posean conocimientos teóricos y prácticos para la aplicación en el sector laboral que conlleve al desarrollo personal y regional.



PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en los requisitos de la norma ISO 21001:2018 (Organizaciones Educativas), para el mejoramiento continuo de los servicios de la UPCH.

Descripción: la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) consiste en la ejecución secuencial de las diversas etapas que lo conforman, desde el diagnóstico inicial de la situación actual de la Universidad, pasando por la capacitación tanto del personal administrativos en todos los niveles, así como a los que fungirán como auditores internos; la implementación incluye la elaboración de la documentación requerida como: el Mapa de Procesos, la auditoría interna, señalando las malas prácticas y realizando las acciones correctivas, hasta lograr la certificación con la auditoría externa. Un SGC permite comprender mejor el contexto institucional, los requisitos de los estudiantes, la comprensión y expectativas de las partes interesadas. Al recopilar información sobre los requisitos específicos tanto de los estudiantes, clientes internos y partes interesadas, la Universidad puede adaptar sus servicios para cumplirlos con mayor precisión. Esto se traduce en una mayor satisfacción de todos, al tomar en cuenta las expectativas.

Objetivo: el objetivo es impulsar a la institución en la formación profesional, con la visión de implementar una cultura de evaluación y certificación que asegure la mejora continua de los procesos de gestión relacionados con el desarrollo del conocimiento, habilidades y competencias de las y los estudiantes, y que su proceso formativo se retroalimente mediante la opinión de empleadores.

Justificación: un Sistema de Gestión de Calidad aplicado a una institución de educación superior permite que pueda alcanzar y demostrar la excelencia a través de su trabajo educativo. En México, las instituciones de educación superior desempeñan un papel trascendental en el desarrollo del capital humano.

En esta ardua labor, la idea de certificar los procesos de gestión por la norma internacional ISO 21001:2018, es una estrategia que fortalece la cultura de evaluación y mejora continua en beneficio de los estudiantes y de la sociedad en general.

La UPCH, requiere de un Sistema de Gestión de Calidad que garantice de manera integral la formación profesional de los estudiantes y permita potencializar sus capacidades para enfrentar una vida profesional exitosa, que demuestren las competencias para una vida productiva y ética y fortalezca el desarrollo y superación de los docentes, procurando una Educación de Excelencia que los jóvenes merecen, tal como lo señalan la Nueva Escuela Mexicana, los compromisos de Calidad Educativa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 21000:2018 (Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas -SGOE).

Año 2025: Adecuación y mejora de 17 Procesos y seis procedimientos.

Año 2026: Adecuación y mejora de 17 Procesos y 41 procedimientos.

Año 2027: Adecuación y mejora de 17 Procesos, 41 procedimientos y nueve Instrucciones de trabajo.

Año 2028: Adecuación y mejora de 17 Procesos, 41 procedimientos y nueve Instrucciones de trabajo.

Temporalidad: comprende todo el periodo rectoral, para que el sistema quede operando al 100 % (2025-2028). El periodo de implementación puede variar de seis meses a un año.

Unidad responsable: Unidad Institucional de Planeación.

Actividades Coordinadas: la implementación del Sistema de Gestión de Calidad requiere del trabajo coordinado con todas las unidades administrativas de la Universidad. Se considera conveniente la asesoría de un consultor externo como guía en la capacitación.

¿Quiénes Participan de la UPCH? Un Comité de Calidad, Auditores Internos, responsables de los procedimientos y colaborador-elaborador de procedimientos.

Financiamiento: los recursos son de orden federal, estatal e ingresos propios. Se requiere un monto de 500 mil pesos.

Programa Institucional de Infraestructura Física 2025-2030.

Descripción: consiste en la elaboración anual de diversos proyectos orientados a la realización de trabajos de a) mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura física existente, b) equipamiento, c) adecuaciones y mejoras, d) obra de continuidad, como el edificio 2 del Centro Cultural Universitario, y e) construcción de obra nueva, como el edificio del archivo general de la Universidad, un edificio para el Centro de Investigación y Posgrado, un edificio para laboratorio de análisis clínicos multidisciplinario y un edificio para "Centro multidisciplinario en sustentabilidad e innovación.

Objetivo: gestionar recursos para ofrecer a los estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores una infraestructura física que proyecte en la región una imagen sólida y vanguardista de la UPCH, a través de la coordinación estratégica con autoridades estatales y federales.

Justificación: la Universidad proyecta de manera oportuna el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física para conservarla en un estado adecuado, con la finalidad de ofrecer a la comunidad universitaria espacios educativos dignos y suficientes para su desarrollo personal y formación profesional.

La conclusión del edificio 2 del Centro Cultural Universitario permitirá optimizar la distribución de los espacios existentes, para un mejor aprovechamiento de toda la infraestructura en beneficio de las actividades sustantivas de la Universidad. Además, permitirá a estudiantes fortalecer su formación integral como individuos.

La construcción del edificio para archivo general es necesario para el resguardo físico del patrimonio documental de la Universidad. La construcción del Centro de Investigación y Posgrado fortalecerá los Cuerpos Académicos y coadyuvará a la consolidación de los programas educativos de posgrado. La construcción del laboratorio de análisis clínicos multidisciplinario para el fortalecimiento y prácticas de alimentos, farmacéutico y clínico. La construcción del edificio para "Centro multidisciplinario en sustentabilidad e innovación en la Universidad Popular de la Chontalpa".

La realización de este programa institucional permitirá a la comunidad universitaria desempeñar de manera eficiente las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura, en beneficio integral de los estudiantes, fomentará el crecimiento y desarrollo de la Universidad y contribuirá en la calidad de la Educación y posicionamiento de la Institución en la región.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: nueve proyectos.

Mantenimiento y rehabilitación: dos proyectos.

Adecuación y mejora: un proyecto.

Equipamiento: un proyecto.

Terminación: un edificio Centro Cultural Universitario.

Construcción: cuatro edificios.

Temporalidad: sexenal (2025-2030).

Unidad responsable: Unidad Institucional de Planeación.

Actividades Coordinadas: la Universidad gestiona los recursos ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los recursos autorizados los administra la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado.

Financiamiento: los recursos económicos para los proyectos mencionados serán gestionados a través del programa "Fondo de Aportaciones Múltiples "FAM", recursos federales que han permitido el crecimiento de esta casa de estudios.

Programa de Implementación del Sistema de Acreditación y Operación en la UPCH, para ser una Entidad de Certificación y Evaluación en el Sistema Nacional de Competencias Laborales CONOCER.

Descripción: la Certificación de Competencias Laborales se convierte en uno de los instrumentos centrales de todo plan para revertir las desigualdades de ingreso y permanencia en el sistema laboral de cualquier institución, ya que proporciona de manera formal, "el saber hacer de las personas" independientemente del lugar de su aprendizaje, lo que fomenta la equidad social, igualdad de género y multiculturalidad. El futuro es normalizar o estandarizar las competencias laborales, tanto de las personas que actualmente están laborando como aquellas que pronto se integrarán al sistema laboral.

Objetivo: promover la eficiencia y eficacia de los procesos operativos en la Universidad, formando al personal (profesores y administrativos), con certificaciones laborales, para ofrecer servicios de Gestión por Competencias apegados a la normalización y certificación de competencias laborales, conforme a las leyes mexicanas, la normatividad aplicable y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

Justificación: la Universidad Popular de la Chontalpa, no cuenta actualmente con una metodología para gestionar eficientemente sus Recursos Humanos. Esto dificulta las acciones que emprende, relacionadas a Descripción de Puesto, Selección de Personal y Gestión del Desempeño. Este trabajo se fundamenta en el interés por ocuparnos en la temática de Gestión por Competencias como aspecto fundamental para la consecución de los objetivos organizacionales, y como eje principal para el desarrollo de los procesos de Gestión de Recursos Humanos antes mencionados tanto de la UPCH, como de las diferentes empresas de la región. Existe la necesidad de mejorar continuamente, así como modernizar y ampliar los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria por parte de las áreas de apoyo académico con la finalidad de atender los problemas comunes de las Divisiones Académicas y disminuir su impacto en la comunidad universitaria y al medio ambiente. Como primer paso es promover el cambio en la Universidad, formando al personal (profesores y administrativos), con certificaciones que permitan desarrollar al personal con certificaciones CONOCER.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: implementar un Sistema de Acreditación y Operación en la UPCH, como Entidad de Certificación y Evaluación en el Sistema Nacional de Competencias Laborales CONOCER para que servidores públicos, docentes, estudiantes y público en general sean más competentes y se mejoren los procesos y procedimientos académico-administrativos y la satisfacción de los alumnos.

Temporalidad: comprende todo el periodo rectoral, para que el sistema quede operando al 100 % (2025-2028). El periodo de implementación puede variar, de seis meses a un año, es recomendable que no exceda éste tiempo. Sin embargo, la consultoría/asesoría, debe permanecer mínimo un año.

Unidad responsable: Unidad Institucional de Planeación.

Actividades coordinadas: Actualmente existen varios profesores que han obtenido certificaciones de manera independiente, siendo algunas de éstas en Competencias Laborales del CONOCER, así como otras diferentes por motivo de actividades profesionales que realizan. Se considera conveniente las asesorías de un consultor externo, como acompañamiento para la formación de la: Entidad de Certificación y Evaluación en el Sistema Nacional de Competencias Laborales CONOCER.

Financiamiento: Recursos federales, estatales e ingresos propios. Aproximadamente \$ 400 mil pesos.

Programa Tarjeta de Descuento UPCH.

Descripción: el programa de tarjeta de descuento de la Universidad Popular de la Chontalpa tiene como objetivo principal vincular con la sociedad civil emprendedora de Tabasco, particularmente aquellas asentadas en la Región de la Chontalpa. Lo anterior atendiendo al Modelo Educativo de la UPCH.

Al vincular la comunidad universitaria con la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas, se fortalece el acercamiento de la Universidad con el principal activo de esta: La población de la Región de la Chontalpa. Lo anterior permite la integración de la comunidad universitaria en las actividades propias de la iniciativa privada, impulsando el conocimiento de la responsabilidad social.

Mediante la Tarjeta de Descuento la comunidad universitaria puede obtener ahorros del 5 al 50% o más en: ropa, calzado, artículos para el hogar, servicios médicos, dentales, ópticos, educativos, profesionales, análisis clínicos, artículos escolares, deportivos, transporte aéreo, hospedaje, alimentos, actividades culturales, recreativas, entre otros.

Objetivo: vincular a la comunidad universitaria con la sociedad civil emprendedora de Tabasco, a través de promociones exclusivas en productos o servicios ofrecidos por los pequeños,

medianos o grandes empresarios hacia la comunidad universitaria, para lograr preferencias de compra-venta.

Justificación: fomentar la identidad de la comunidad universitaria a través de la Tarjeta de Descuento UPCH, impulsar la vinculación con el sector emprendedor de la región de la Chontalpa como parte sustantiva de la UPCH, a través de la integración y responsabilidad social. Generar beneficios directos a la comunidad universitaria de la UPCH.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: agregar 25 empresas cada semestre con diferentes promociones.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades coordinadas: relacionadas con empresas privadas, de emprendimiento y PYMES.

Financiamiento: el proyecto considera cobrar una membresía a las empresas para autofinanciar el programa.

Programa de difusión de la cultura y las artes para el desarrollo humano, el fomento a la lectura y la comprensión lectora.

Descripción: se desarrollará a través de la organización de diversas acciones culturales promovidas entre los alumnos de las distintas carreras que imparte la Universidad, haciendo énfasis en el desarrollo de talleres artísticos, integración de grupos culturales representativos, eventos de recreación cultural y actividades de formación integral, que contribuyan al desarrollo del hábito de la lectura y de las habilidades que potencien la comprensión lectora, como herramienta de desarrollo humano.

Objetivo: difundir el arte y la cultura en la comunidad universitaria y la región de influencia de la Universidad a través de la conformación de grupos institucionales que fomenten la lectura, la comprensión lectora y el aprendizaje de disciplinas artísticas, para coadyuvar en la formación integral de los universitarios y el fortalecimiento de la cultura regional.

Justificación: el programa permite integrar a los alumnos en actividades extracurriculares y de retribución social, desde la multi e interdisciplinariedad, con una dimensión formativa que aproveche los beneficios de la extensión y difusión cultural en favor del desarrollo humano.

Beneficiarios: 2 mil 500 alumnos.

Meta: a través de los alumnos de servicio social comunitario, llegar a 1 mil 200 alumnos de nivel medio superior y 1 mil 300 alumnos universitarios por semestre.

Temporalidad: semestral.

Unidad responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades coordinadas: en coordinación con instituciones de Educación Media Superior y Superior y el Ayuntamiento de Cárdenas, a través de los jóvenes prestadores de Servicio Social Comunitario.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

UPCH medio ambiente y sostenibilidad.

Descripción: las universidades en México están implementando diversos programas enfocados en la sustentabilidad y el medio ambiente, de acuerdo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la ONU, los cuales buscan alcanzar de manera equilibrada tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.

El programa contempla la ejecución de diversas políticas, estrategias y acciones en materia de gestión del agua, manejo de residuos, pre-

vencción de la contaminación, consumo responsable, generación y ahorro de energía, cambio climático, entorno y espacios universitarios sostenibles, educación e investigación para la sostenibilidad, la educación ambiental, capacitación, campañas y eventos en materia ambiental y de sostenibilidad. La Universidad asume el compromiso y responsabilidad de incorporar la variable ambiental de manera transversal en sus funciones sustantivas: docencia, investigación, administrativas y vinculación, para reducir el impacto ambiental de su operación.

Objetivo: implementar acciones de cuidado al medio ambiente en la comunidad universitaria, que fomenten una conciencia social sobre el uso de los recursos no renovables y la importancia de la sostenibilidad en el desarrollo de la región para formar profesionistas comprometidos con un mejor ambiente natural para el ser humano.

Justificación: el programa se fundamenta en la necesidad urgente de abordar la crisis ambiental global como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental entre otros, son problemas críticos que amenazan el bienestar del planeta, y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. La UPCH abordará dentro de sus programas de estudios estrategias para fomentar una cultura de responsabilidad hacia el entorno, que contribuya al cuidado del medio ambiente y cumplan con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos al 2030, formando profesionistas responsables y comprometidos con el cuidado del ambiente.

El programa de medio ambiente y sostenibilidad se basa en una combinación de factores: como son la necesidad crítica de abordar problemas ambientales urgentes, la importancia de educar y concienciar a la comunidad universitaria, la integración efectiva de estrategias sostenibles, la participación y el alineamiento con objetivos globales. Estos elementos son esenciales para construir un futuro donde el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente coexistan armónicamente.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: un programa.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades coordinadas: coordinación interna entre áreas operativas y con dependencias estatales, federales y la comunidad universitaria.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Programa "Comunidad UPCH: Unidos por Nuestra Identidad".

Descripción: el programa "Comunidad UPCH: Unidos por Nuestra Identidad" busca fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo entre estudiantes, egresados y toda la comunidad universitaria. A través de una serie de actividades y estrategias en redes sociales, se promoverán los valores institucionales de la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), se destacarán los logros académicos y personales de los estudiantes y egresados, y se fomentará el compromiso con causas sociales, culturales, académicas y ambientales.

El programa incluirá campañas digitales, contenido interactivo y eventos presenciales y virtuales que celebren la identidad UPCH, tanto dentro del campus como en la comunidad en general.

Objetivo: fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo entre estudiantes, egresados y toda la comunidad universitaria. A través de una serie de actividades y estrategias en redes sociales, donde se destacarán los logros académicos y personales de los estudiantes y egresados, y se fomentará el compromiso con causas sociales, culturales, académicas y ambientales.

Justificación: la UPCH es una institución educativa comprometida con la formación integral de sus estudiantes, pero para lograr una mayor conexión y lealtad hacia la Universidad, es crucial crear una identidad sólida que involucre a todos los miembros de la comunidad. La Universidad necesita un programa que fomente el sentido de pertenencia, que promueva el orgullo de ser parte de esta casa de estudios, y que visibilice el impacto positivo que sus miembros están teniendo en la sociedad.

Además, las redes sociales juegan un papel fundamental en la actualidad, por lo que es indispensable aprovecharlas para conectar con la comunidad y generar interacción. Este programa contribuirá a generar una narrativa común que reúna a todos los miembros de la UPCH, creando una comunidad más unida y comprometida con los valores institucionales.

Beneficiarios: estudiantes, egresados, personal administrativo y la comunidad en general.

Meta: fortalecer la identidad UPCH, alcanzando un 70% de satisfacción en encuestas internas entre estudiantes, docentes y egresados sobre el sentido de pertenencia y el orgullo institucional.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades coordinadas: coordinación interna entre áreas operativas y la comunidad universitaria.

Financiamiento: recursos propios.

Proyecto de Mantenimiento y rehabilitación general de la infraestructura existente en el Campus Universitario.

Descripción: para que la Universidad cuente con la infraestructura física adecuada que brinde las mejores condiciones para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere llevar a cabo de manera constante trabajos de mantenimiento y rehabilitación, evitando con ello su deterioro. Por lo anterior, en su planeación, proyección, programación y ejecución participan diversas áreas de la institución, así como otras dependencias o instituciones que se determinen en las reglas de operación de las fuentes de financiamiento.

Objetivo: realizar constantemente trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo y rehabilitación en la infraestructura física universitaria para desarrollar eficientemente las funciones docentes y administrativas de la Universidad.

Justificación: la infraestructura de la Universidad necesita de constantes trabajos de mantenimiento para evitar su deterioro, esto derivado principalmente de las condiciones ambientales de la entidad, como es la elevada precipitación pluvial, anegaciones y la alta concentración de humedad, entre otros factores. Por lo que es necesaria la implementación de acciones de mantenimiento y rehabilitación realizando trabajos de impermeabilización, pintura, cancelería, cambio de techumbres, limpieza de edificios y áreas verdes, jardinería, instalaciones eléctricas, red sanitaria e hidráulica; todo ello encaminado al mejoramiento y conservación de la infraestructura existente en esta Universidad.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: 12 edificios atendidos en el periodo 2025-2030.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad.

Actividades coordinadas: coordinación interna para la elaboración de proyectos, catálogo de conceptos y presupuesto, así como con dependencias estatales, federales y municipales.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Programa de capacitación del personal administrativo para mejora de los servicios de la Universidad Popular de la Chontalpa.

Descripción: el proyecto considera el diagnóstico de cada una de las áreas administrativas de la Universidad a través de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), estableciendo las áreas de oportunidad y programas para la actualización y capacitación del personal administrativo con el fin de ser una administración con mayor eficiencia y calidad. Asimismo, fortalecer el liderazgo de directivos y supervisores a través de programas de capacitación en gestión educativa.

Objetivo: diseñar un programa de capacitación integral del personal administrativo mediante un diagnóstico de necesidades de competencias profesionales en cada área de la Universidad, para promover el desarrollo personal y la eficiencia institucional.

Justificación. El programa de capacitación permitirá actualizar y fortalecer el desempeño laboral del personal administrativo que participe en el mismo, ofreciendo múltiples oportunidades para las y los trabajadores que integran la Universidad al continuar ampliando sus conocimientos, dado que es el proceso mediante el cual adquieren las herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda, dando como resultado una mejora continua en la funcionalidad de la Universidad.

Beneficiarios: 281 administrativos.

Meta: un programa anual.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Secretaría de Administración y Finanzas.

Actividades coordinadas: la Secretaría de Administración y Finanzas coordinará a las Unidades Administrativas de la Universidad para llevar a cabo el diagnóstico correspondiente y programará los cursos para el personal administrativo.

Financiamiento: recursos propios.

Incremento, Fortalecimiento y Retención de la Matrícula.

Descripción: establecer mecanismos que enriquezcan la trayectoria de formación integral y profesional de los estudiantes que prevengan la reprobación, el rezago, el abandono y mejoren la atención del estudiante, a través del fortalecimiento del sistema de acompañamiento personalizado; la elaboración de planes de acción tutorial con énfasis en los ejes académico remedial, de fortalecimiento profesional, de atención socio personal y de orientación a lo largo de la trayectoria escolar; la asignación transparente, equitativa, flexible y diversificada de becas con base en las condiciones vulnerables y trayectorias escolares; la promoción del desarrollo personal, mental, físico y de salud; el establecimiento de políticas que impulsen la movilidad académica estudiantil local y nacional a partir de la diversificación de modalidades educativas de servicios y del fortalecimiento del programa de becas y de financiamiento.

Por su parte la Universidad, a través de la participación de los docentes, debe dar apoyos grupales e individuales a los estudiantes por medio de tutorías y asesorías académicas con el fin de coadyuvar en la mejora del desempeño, en la permanencia y la terminación de estudios.

Para ellos se requieren considerar las siguientes estrategias:

Conceptualizar, construir y poner en marcha un sistema integral de acompañamiento y atención estudiantil pertinente, factible y evaluable dirigido a la formación y atención inte-

gral de las y los estudiantes de acuerdo con sus perfiles particulares y con base en una perspectiva de atención a la diversidad que priorice la prevención de la reprobación, el rezago y abandono y la atención de estudiantes con trayectorias sobresalientes.

Redefinir los programas de tutorías desde el marco del sistema integral de acompañamiento y atención estudiantil para focalizar los esfuerzos en áreas de atención y formación integral prioritarias

Realizar análisis permanentes para detectar las causas de la reprobación y deserción en cada programa educativo, aplicando las acciones conducentes para reducir dichos índices.

Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadías, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.

Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.

Fortalecer el sistema de recuperación de matrícula a través de repetición de ciclos escolares, cursos de regularización, aplicación de exámenes extraordinarios o especiales y en última instancia convenios académicos.

Actualizar la normativa para que se pueda diversificar las opciones de retención de estudiantes.

Objetivo: fortalecer el sistema de recuperación de matrícula a través de tutorías, asesorías, repetición de ciclos escolares, cursos de regularización, aplicación de exámenes extraordinarios o especiales y, en última instancia, convenios académicos que permitan la retención de los estudiantes.

Justificación: el fortalecimiento y la aplicación del modelo educativo, permitirá que los docentes reorienten su labor educativa dentro del proceso enseñanza y aprendizaje, y esto se vea reflejado en las capacidades que se desarrollarán en los alumnos dentro del aula, laboratorios y/o prácticas de campo, ya que en ellas obtienen los conocimientos que les servi-

rán a futuro ponerlos en la práctica en su área laboral. En medida que los recursos humanos (docentes y administrativos) se capaciten y se mejoren las prácticas académicas en el modelo educativo, la UPOCH ofrecerá servicios educativos y administrativos de calidad, con egresados que respondan a las exigencias del sector productivo de la región, del estado y del país, reduciendo la deserción, reprobación y rezagos. Lo anterior debe estar acompañado de programas de atención a las problemáticas sociales en general y de la comunidad universitaria a partir de diversos campos de conocimiento desarrollados en la Universidad con el fin de acercar a los estudiantes a proponer soluciones a problemáticas reales, a través del fortalecimiento de los programas del cuidado de la salud, el impulso de estilos de vida saludable, la definición de espacios de recreación y esparcimiento, la supervisión y evaluación de los servicios de expendio de alimentos, el desarrollo de servicios tecnológicos y de infraestructura básicos, entre otros.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes.

Meta: lograr que el 80% de los estudiantes reciba tutorías al 2024-2030.

Temporalidad: anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica/ Dirección Académica/ Coordinación de Tutorías y asesorías/Centro de Atención Psicopedagógica

Actividades coordinadas: coordinación entre las dos divisiones académicas, Dirección de Servicios Escolares, la Dirección Académica a través de su departamento de investigación y orientación educativa, para la realización de las evaluaciones académicas y diagnósticos. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: mediante la participación en convocatorias federales que busquen el impulso y fortalecimiento de los indicadores de rezago, deserción, reprobación, etc.

Creación de nuevos programas educativos de acuerdo con las nuevas tendencias educativas.

Descripción: establecer las consideraciones académico-curriculares para la elaboración de los planes de estudio del Nuevo Modelo Educativo que la Universidad ha adoptado y adecuado a sus necesidades formativas. En consideración a los principios rectores del Nuevo Modelo Educativo, los componentes académico-curriculares señalan los principios metodológicos y técnicos básicos que serán adoptados por los nuevos planes de estudio, así como los derivados de los procesos de actualización o reestructuración.

Objetivo: ampliar la oferta educativa institucional de nivel superior con programas pertinentes y de calidad, para atención de la demanda, la cobertura y el acceso a la educación del Estado.

Justificación: actualmente la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes a las solicitudes de mano de obra de la región y con estándares de calidad altos, certificados por órganos colegiados expertos. La Universidad concentra sus esfuerzos por ofertar carreras de servicios por ejemplo enfermería y programas educativos mediados a través de las tecnologías de la comunicación. Esto permite ampliar y optimizar la cobertura educativa institucional de formación profesional; el establecimiento de políticas y la mejora de los procesos de admisión bajo criterios de igualdad y equidad; el diseño de programas educativos cortos; la elaboración de estudios y planes estratégicos de proyección y crecimiento de la capacidad física, académica y tecnológica.

Beneficiarios: 7 mil alumnos en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: apertura de 4 nuevos programas educativos y el 50% de programas educativos evaluados al 2030.

Temporalidad: anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica/Dirección Académica.

Actividades coordinadas: la Secretaría Académica coordinará a las Direcciones de las dos divisiones académicas, la Dirección Académica, Dirección de Apoyo Académico y la Dirección de Servicios Escolares para la creación de nueva oferta educativa, con el apoyo de la Secretaría de Educación del Estado.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Fortalecimiento de cuerpos académicos y líneas de investigación para la sustentabilidad.

Descripción: el conocimiento, la educación, la investigación, las innovaciones tecnológicas constituyen factores determinantes en el crecimiento económico, el progreso y el nivel de vida de la población. Para ello, la UPCH ha implementado políticas institucionales encaminadas a fortalecer los CA y LGAC para enriquecer e innovar de forma permanente sus procesos y promover la conformación, operación y consolidación de estructuras colegiadas de docencia (academias disciplinares e interdisciplinares) e investigación (cuerpos académicos) como eje central del trabajo académico de la Universidad; a fortalecer las LGAC para que contribuyan al desarrollo pertinente de los programas educativos, al avance de las disciplinas y a la atención de problemáticas del crecimiento económico de la entidad, así como a mejorar el nivel del desarrollo humano de la sociedad.

Es de mencionar de investigadores con respecto del total de la planta docente, resulta insuficiente y es necesario incrementar su número para elevar los indicadores de la institución en este rubro, especialmente para fortalecer las líneas de investigación. Para ello se requieren definir estrategias de apoyo a los CA para lograr la superación académica y productividad tales como:

- Participar en convocatorias y programas para financiamiento externo de proyectos sustentables.

- Participar en redes con instituciones de educación superior en temas emergentes y de relevancia nacional e internacional.

- Participar en redes de comunicación de la ciencia.

- Promover actividades de comunicación de la ciencia en eventos académicos como ferias, festivales, encuentros de ciencia, entre otros.

- Promover el compromiso social y la responsabilidad en la producción de conocimiento.

- Promover la comunicación científica al interior y exterior de la Universidad para visibilizar los resultados de investigación e impulsar la colaboración.

- Visibilizar las actividades de investigación con transcendencia social.

Objetivo: difundir los resultados de investigación científica al interior y exterior de la Universidad para impulsar la colaboración de los Cuerpos Académicos con otras Instituciones de Educación Superior.

Justificación: para desarrollar las actividades de investigación la Universidad cuenta con una planta docente por 34 Profesores de Tiempo Completo. De los cuales 27 cuentan con Doctorado y siete con Maestría; 20 de ellos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, 31 de ellos forman parte del Sistema estatal de Investigadores de Tabasco y 31 con perfil deseable reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP). Del total de PTC, 30 están integrados en alguno de los Cuerpos Académicos.

Hasta el 2024 se contaba con siete Cuerpos Académicos, de los cuales uno se encuentra consolidado, tres en formación y tres en estatus de consolidación, destacando con ello, el esfuerzo de los docentes por conformar líneas de generación del conocimiento y la importancia del trabajo colegiado, cuya productividad académica se ve reflejado en las evaluaciones de dichos cuerpos académicos, así como de los perfiles individuales PRODEP. Aun

cuando se reconocen los esfuerzos realizados por los cuerpos académicos, es necesario fortalecer el trabajo de ellos y definir las líneas de investigación institucionales, a fin de establecer el rumbo de la Universidad en este campo, ya que actualmente cada cuerpo académico tiene sus líneas de investigación de acuerdo con la formación e intereses de los investigadores.

Beneficiarios: 34 profesores de tiempo completo.

Meta: dos Cuerpos Académicos Consolidados.

Temporalidad: periodo 2024-2030

Unidad responsable: Secretaría Académica/Coordinación de Investigación y Posgrado.

Actividades coordinadas: se llevarán a cabo firma de convenios específicos, para establecer redes de colaboración con otras institucionales de educación superior nacionales e internacionales. Además, se realizarán reuniones de trabajo colegiado, para definir las líneas de investigación institucionales.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Centro de producción integral sustentable para el abastecimiento de un comedor saludable en la Universidad Popular de la Chontalpa.

Descripción: este proyecto consiste en la integración de la producción de peces (acuicultura) y plantas (hidroponía) en sistemas con factores ambientales controlados, en donde el agua residual del cultivo de peces, la cual contiene una gran cantidad de nutrientes provenientes de la excreta, se aprovecha para el crecimiento y desarrollo de las plantas en un sistema hidropónico. Estos sistemas no requieren de la utilización de nutrientes inorgánicos o agroquímicos, y el costo de agua para su producción es mínima en consideración a las técnicas tradicionales de producción alimenticia, disminuyendo considerablemente la huella ecológica, al ser amigable con el medio ambiente. La integración del cultivo de aves,

ovinos, abejas y el forraje verde hidropónico, alimentados con energía solar, nos permite una producción de alimentos 100% orgánicos, para el abastecimiento de un comedor en beneficio de la comunidad universitaria, con la finalidad de generar recursos para la adquisición de equipos y reactivos utilizados para prácticas de laboratorio que impulsen la excelencia académica.

Objetivo: crear un módulo de producción-investigación integral utilizando especies como tilapia, pejelagarto, tenguyaca, casta rica, aves de corral, ovinos, abejas y producción de hortalizas de importancia comercial como lechuga, tomate, chile morrón, cilantro, cebolla, ajo, forraje, plantas ornamentales, medicinales, entre otras, para reactivar las actividades agropecuarias y colaborar con estudios enfocados en la biología molecular, principalmente la nutrigenética y la nutrigenómica en plantas y animales involucrados en la actividad acuapónica.

Justificación: el crecimiento poblacional y la escasez de alimentos demandan proyectos de producción multidisciplinarios, que integren todas las áreas del conocimiento. Actualmente existen en el mercado muchos alimentos de muy baja calidad que desencadenan enfermedades diversas, ya sea por sus bajos niveles nutricionales o por contener productos químicos que mejoran la producción, pero afectan la fisiología del ser humano. La Universidad Popular de la Chontalpa cuenta con un sistema de captación de energía solar, espacios para la instalación de un proyecto productivo integral y con personal altamente capacitado en el área de Agronomía y Zootecnia. Este proyecto representa una alternativa de producción altamente nutricional, amigable con la salud humana y con el medio ambiente, al utilizar energías limpias y ser productos 100% saludables, destinados para el consumo de la comunidad universitaria. Sin embargo, se requiere de la compra de equipos y materiales que permitan potencializar los esfuerzos de profesores y alumnos, para obtener productos que benefician a la salud humana, libres de agroquímicos y/o componentes sintéticos.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos y productores rurales; con énfasis en los alumnos de las carreras de las Ingenierías en Agronomía, Zootecnia y Energías Renovables, así como los de Químico Farmacéutico Biólogo.

Meta: 10 proyectos integradores: cinco de producción animal, cuatro de producción vegetal y uno de capacitación y asistencia técnica. Con una producción estimada de: 48 gallinas ponedoras, 360 pollos de engorda, 60 borregos, 1 mil 200 huevos, 360 Kg de pescado, 180 conejos, 50 litros de miel, 12 mil cabezas de lechuga, 360 Kg de cilantro, limón y chile morrón, 1 mil 200 Kg de tomate, 240 Kg de cebolla, 24 Kg de ajo anuales, así como, la compra de una Autoclave, un Espectrofotómetro, un Horno de Secado, un Congelador y 15 Reactivos para los laboratorios de Agronomía y Zootecnia.

Temporalidad: sexenal, del 2025 al 2030.

Unidad responsable: División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI).

Actividades coordinadas: las Academias de Agronomía gestionarán los recursos en coordinación con la DCBI y Secretaría Académica de la UPCH.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Centro de Investigación y Desarrollo en Marketing y comunicación (CIDM)

Descripción: el Centro de Investigación y Desarrollo en Marketing y Comunicación (CIDM) será un espacio físico y tecnológico de vanguardia en la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), compuesto por tres áreas a) Laboratorio de Neuromarketing con tecnologías avanzadas, como electroencefalogramas (EEG), respuesta galvánica de la piel (GSR) y seguimiento ocular (eye-tracking), permitiendo analizar en profundidad las decisiones de compra de los consumidores, b) Cámara de Gesell, espacio controlado, diseñado para estudios cualitativos, donde se podrá observar y analizar la interacción de los consumidores de manera detallada, y c) Área de Producción

Comercial de Spots, equipada con recursos tecnológicos para la creación de contenido publicitario de alta calidad.

Objetivo: ofrecer a los estudiantes y profesores de la División de Ciencias Económico Administrativas (DCEA) y de otros programas educativos y modalidades de esta Institución de Educación superior, la oportunidad de desarrollar habilidades prácticas en investigación de mercado, para observar el comportamiento del consumidor, producir contenidos publicitarios de alta calidad y aplicar herramientas neurocientíficas que potencien la innovación y la investigación en el campo del marketing.

Justificación: en un entorno cada vez más competitivo, la comprensión profunda del comportamiento del consumidor se ha convertido en un elemento crucial para el éxito de las empresas. Las técnicas tradicionales de investigación de mercados, aunque útiles, presentan limitaciones para capturar la respuesta emocional y cognitiva de los consumidores. La incorporación de un Laboratorio de Neuro-marketing permitirá el uso de tecnologías avanzadas, como el electroencefalograma (EEG), la respuesta galvánica de la piel (GSR) y el seguimiento ocular (eye-tracking), lo que brindará una perspectiva más profunda sobre las decisiones de compra. La Cámara de Gesell proporcionará un espacio controlado para la realización de estudios cualitativos, permitiendo la observación y el análisis de la interacción entre los consumidores. Este enfoque es esencial para comprender las motivaciones, actitudes y percepciones de los clientes potenciales. El Área de Producción Comercial de Spots responderá a la necesidad de contar con recursos tecnológicos y creativos para la creación de contenido publicitario de alta calidad. Desde la concepción creativa hasta la entrega final, se utilizarán equipos de última generación para producir materiales que cumplan con los estándares de la industria. En conjunto, este proyecto busca innovar la formación académica y fortalecer la investigación aplicada, impulsando la innovación en el área de mercadotecnia.

Beneficiarios: 1 mil 429 estudiantes de todos los programas educativos de la DCEA, en las modalidades escolarizada, semiescolarizada y de posgrado, así como estudiantes de otros programas de la UPCH que requieran fortalecer proyectos en áreas de comercialización. Las empresas de la región Chontalpa podrán beneficiarse de la colaboración con la Universidad para realizar estudios de mercado, generando información relevante para la toma de decisiones. En total, se proyecta beneficiar de forma directa a más de 2 mil personas, considerando a estudiantes, profesores e investigadores.

Meta: un Laboratorio de Neuromarketing; una Cámara de Gesell y un Área de Producción Comercial de Spots; proyectos de investigación y colaboración con el sector productivo.

Temporalidad: sexenal. La periodicidad de las actividades será semestral, con evaluaciones al cierre de cada semestre para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Unidad responsable: División de Ciencias Económico Administrativas (DCEA) y la Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: la Universidad gestiona los recursos ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los recursos autorizados los administra la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado.

Financiamiento: recursos federales.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Actualización de planes de estudios.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultados.
Algoritmo:	PEA/TPE * 100 PEA = Programa educativo actualizado TPE = Total de programas educativos
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Planes de estudio.
Metas:	2025 = 0% 2026 = 6.25% 2027 = 6.25% 2028 = 0% 2029 = 0% 2030 = 0%
Área responsable:	Departamento de Orientación e Investigación Educativa DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos y constancias. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Capacitación docente.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y efecto.
Algoritmo:	DC/TD * 100 DC = Docentes capacitados TD = Total de docentes
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Docentes.
Metas:	2025= 16% 2026 = 16% 2027 = 16% 2028 =16% 2029 = 16% 2030 = 16%
Área responsable:	Departamento de Desarrollo Académico DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, listas de asistencias y constancias entregadas. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Normatividad académica actualizada.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultado.
Algoritmo:	TNAA/TNAV * 100 TNAA = Total de normas académicas actualizadas TNAV = Total de normas académicas vigentes
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Normatividad
Metas:	2025 = 25% 2026 = 12.5% 2027 = 12.5% 2028 = 25% 2029 = 12.5% 2030 = 12.5%
Área responsable:	Secretaría académica -área de Consejo Técnico.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Alumnos tutorados.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y efecto.
Algoritmo:	TAT/TAST * 100 TAT = Total de alumnos tutorados TAST = Total de alumnos que solicitaron tutorías
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 100% 2026 = 100% 2027 = 100% 2028 = 100% 2029 = 100% 2030 = 100%
Área responsable:	Coordinación de Tutorías DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, constancias y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Alumnos asesorados.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y efecto.
Algoritmo:	TAA/TASA * 100 TAA = Total de alumnos asesorados TASA = Total de alumnos que solicitaron asesorías académicas
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 100% 2026 = 100% 2027 = 100% 2028 = 100% 2029 = 100% 2030 = 100%
Área responsable:	Coordinación de Tutorías DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, constancias y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Alumnos atendidos por CAP.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y efecto.
Algoritmo:	TAP/TASP * 100 TAP = Total de alumnos con atención psicopedagógica TASP = Total de alumnos que solicitaron atención psicopedagógica
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Alumnos
Metas:	2025 = 100% 2026 = 100% 2027 = 100% 2028 = 100% 2029 = 100% 2030 = 100%
Área responsable:	Centro de Atención Psicopedagógica DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, expediente, constancias y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Deserción escolar.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultado.
Algoritmo:	TAD/TAI * 100 TAD = Total de alumnos que desertaron en el mismo periodo TAI = Total de alumnos inscritos en el mismo periodo
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Alumnos
Metas:	2025 = 7.0% 2026 = 6.5% 2027 = 6.0% 2028 = 5.5% 2029 = 5.0% 2030 = 4.0%
Área responsable:	DCBI y todas sus modalidades educativas. DCEA y todas sus modalidades educativas.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, expediente, constancias y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Eficiencia terminal.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultado.
Algoritmo:	TACE/TAIC * 100 TACE = Total de alumnos que concluyen sus estudios en su periodo TAIC = Total de alumnos inscrito en los ciclos escolares
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 30% 2026 = 33% 2027= 36% 2028= 39% 2029= 40% 2030= 45%
Área responsable:	Departamento de Registro y Control DSE.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Servicios educativos proporcionados.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad y proceso.
Algoritmo:	TAS/TAE * 100 TAS = Total de alumnos satisfechos TAE = Total de alumnos encuestados
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Encuestas.
Metas:	2025 = 40% 2026 = 45% 2027 = 50% 2028 = 55% 2029 = 60% 2030 = 65%
Área responsable:	Coordinación de: Biblioteca, Computo, CADI -DAA-
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, encuestas y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Producción científica.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad y producto.
Algoritmo:	TIP/TIR * 100 TIP = Total de investigaciones publicadas TIR = Total de investigaciones realizadas
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Investigaciones.
Metas:	2025 = 20.5% 2026 = 20.5% 2027 = 23.5% 2028 = 29.4% 2029 = 32.35% 2030 = 38.23%
Área responsable:	Coordinación de Investigación y Posgrado -DAC-
Medio de verificación:	Archivos electrónicos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Estudiantes inscritos en los talleres culturales y deportivos.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	$((NEITC + NEITD)/MEST)*100$ NEITC= Número de estudiantes inscritos en talleres culturales NEITD= Número de estudiantes inscritos en talleres deportivos MEST= Matrícula escolarizada de segundo y tercer semestre
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 80% 2026 = 82% 2027 = 84% 2028 = 86% 2029 = 88% 2030 = 90%
Área responsable:	Dirección de vinculación.
Medio de verificación:	Registro Institucional de Convenios. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Convenios implementados.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y producto.
Algoritmo:	$(NCI/NCV)*100$ NCI= Número de convenios implementados NCV= Número de convenios vigentes
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Convenios.
Metas:	2025 = 20% 2026 = 22% 2027 = 23% 2028 = 25% 2029 = 27% 2030 = 30%
Área responsable:	Dirección de vinculación.
Medio de verificación:	Registro Institucional de Convenios. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Egresados incorporados al mercado laboral.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultado.
Algoritmo:	(NEML/TEA)*100 NEML: Número de egresados empleados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso. TEA: Total de egresados anual
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Egresados.
Metas:	2025 = 16% 2026 = 17% 2027 = 20% 2028 = 22% 2029 = 25% 2030 = 28%
Área responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.
Medio de verificación:	Sistema Institucional de Seguimiento de egresados de la Universidad Popular de la Chontalpa. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Estudiantes con servicio social terminado.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	(ECSS*/EISS)*100 ECSS= Estudiantes que concluyen su servicio social EISS= Estudiantes inscritos en servicio social
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 70% 2026 = 73% 2027 = 76% 2028 = 79% 2029 = 82% 2030 = 85%
Área responsable:	Departamento de servicio social y práctica profesional.
Medio de verificación:	Reporte del sistema de servicio social. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Estudiantes con práctica profesional terminada.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso
Algoritmo:	(E CPP*/EIPP)*100 E CPP= Estudiantes que concluyen su práctica profesional EIPP= Estudiantes inscritos en práctica profesional
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 75% 2026 = 77% 2027 = 79% 2028 = 81% 2029 = 83% 2030 = 85%
Area responsable:	Departamento de servicio social y práctica profesional.
Medio de verificación:	Reporte del sistema de servicio social. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Cursos impartidos de capacitación para administrativos.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	(NCCAR/NCCAO)*100 NCCAR=Número de cursos de capacitación para administrativos realizados NCCAO=Número de cursos de capacitación para administrativos ofertados
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 80% 2026 = 85% 2027 = 85% 2028 = 85% 2029 = 90% 2030 = 90%
Area responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Archivos del Departamento de Información y Servicios de la Universidad Popular de la Chontalpa. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Alumnos satisfechos con los servicios educativos.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad y proceso.
Algoritmo:	$(ASSE/TEASE)*100$ ASSE= Alumnos satisfechos con los servicios educativos TEASE= Total de encuestas aplicadas a los servicios educativos
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Encuestas.
Metas:	2025 = 80% 2026 = 85% 2027 = 85% 2028 = 85% 2029 = 90% 2030 = 90%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Archivos del Departamento de Información y Servicios de la Universidad Popular de la Chontalpa. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Alumnos satisfechos con los servicios administrativos.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad y proceso.
Algoritmo:	$(NUS/TEA)*100$ NUS = Número de usuarios satisfechos TEA = Total de encuestas aplicadas
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Encuestas.
Metas:	2025 = 80% 2026 = 85% 2027 = 85% 2028 = 85% 2029 = 90% 2030 = 90%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Archivos del Departamento de Información y Servicios de la Universidad Popular de la Chontalpa. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Restitución de mobiliario y equipo dañado.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	$(NMER/NMED)*100$ NMER= Número de mobiliario y equipo reparado. NTMED= Número total de mobiliario y equipo dañado.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Mobiliario.
Metas:	2025:80% 2026:85% 2027: 85% 2028: 90% 2029: 90% 2030: 90%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Inventarios de bienes de la Universidad. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Atención del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	$(NSMRA/NSMRR)*100$ NSMRA = Número de solicitudes de mantenimiento y rehabilitación atendidas. NSMRR = Número de solicitudes de mantenimiento y rehabilitación recibidas.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Infraestructura.
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Bitácora de mantenimiento y rehabilitación. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

CA. Cuerpo Académico.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

CAP. Centro de Atención Psicopedagógico.

Cobertura. Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

CENEVAL. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

Ciclo Escolar. Llamado también Año Escolar o Ciclo Lectivo, es el Periodo Oficial comprendido entre el inicio y el fin de labores docentes; al final de él, los estudiantes pueden ser promovidos de un grado a otro superior.

CICSA. Centro de Investigación en Ciencias Sociales Administrativas.

CONAHCYT. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

CONDE. Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DAC. Dirección Académica.

DAA. Dirección de Apoyo Académico.

DSE. Dirección de Servicios Escolares.

IES. Institución de Educación Superior.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Eficiencia Terminal. Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Instituciones Públicas de Educación Superior. Instituciones del Estado que imparten el servicio de educación superior en forma directa o desconcentrada, los organismos descentralizados no autónomos, las universidades y demás instituciones de educación superior autónomas por ley, así como otras instituciones financiadas mayoritariamente por el Estado.

Indicador. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LGAC. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Matrícula (SEP). Lista o registro oficial de personas o entidades, hecho con un fin determinado. En el contexto escolar se aplica al registro de estudiantes en un ciclo.

Meta. Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

Modalidad Escolarizada. Educación Escolar (escolarizada). Es una modalidad educativa que forma parte de un sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a los diversos tipos y niveles educativos, mediante la atención a grupos de estudiantes, que concurren diariamente a un centro educativo

de acuerdo con las fechas laborales marcadas en el calendario escolar.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

PEAC. Población Económicamente Activa.

PI. Programa Institucional.

Plan. Es el termino de carácter más global. Expresan lineamientos fundamentales, el plan engloba Programas y Proyectos. Su formulación deriva de propósitos y objetivos más amplios. En otras palabras, el plan es el parámetro técnico. Político dentro del cual se enmarcan los Programas y Proyectos.

Política. intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.

PRODEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Programa. Hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza.

Un plan está constituido por un conjunto de programas.

PROSEC. Programa Sectorial de Educación.

Proyecto. Es un conjunto de actividades concretas interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. La diferencia entre proyecto radica en la magnitud, diversidad y especificidad del objetivo que se quiere alcanzar o la acción que se va a realizar.

PTC. Profesores de Tiempo Completo.

SAyF. Secretaría de Administración y Finanzas.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

Servicio social. Actividad eminentemente formativa y temporal que será obligatoria de acuerdo con lo señalado por la ley y que desarrolla en las y los estudiantes de educación superior una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad.

SNII. Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UPCH. Universidad Popular de la Chontalpa.



ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Candidatos y miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Índice de Tablas

Tabla 1. Población de 15 años y más según la condición de actividad económica, de ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo, de primer trimestre 2023 y 2024.	
Tabla 2. Índice de absorción en nivel profesional nacional y estatal.	
Tabla 3. Principales indicadores de Educación Superior en Tabasco. Ciclo 2022-2023 vs 2021-2022.	
Tabla 4. Comparativo de mujeres y hombres por estado.	
Tabla 5. Alumnos, docentes y escuelas en el sistema educativo estatal por municipio, inicio de cursos 2023-2024.	
Tabla 6. Alumnos inscritos en nivel medio superior de la región de la Chontalpa.	
Tabla 7. Listado de programas educativos por divisiones académicas.	
Tabla 8. Distribución de la matrícula por División, sexo y ciclos escolares.	
Tabla 9. Matrícula de posgrado 2024-02.	
Tabla 10. Indicadores de eficiencia terminal hasta el ciclo escolar 2024-01.	
Tabla 11. Matrícula por género que recibió Tutorías durante el ciclo escolar 2024-02.	
Tabla 12. Matrícula por género que recibió Asesoría durante el ciclo escolar 2024-02.	
Tabla 13. Matrícula por género que recibió atención psicopedagógica durante el ciclo escolar 2024-02.	
Tabla 14. Programas de servicio social comunitario de los años 2023 y 2024.	
Tabla 15. Número total de egresados laborando, programa educativo y género, del año 2022 al 2024.	
Tabla 16. Profesores de tiempo completo por Divisiones Académicas, perfil y sistemas de investigadores.	
Tabla 17. Listado de líneas de investigación por CA y número de PTC que participan.	
Tabla 18. Distribución del número de convenios vigentes.	



